

ESTADOS FINANCIEROS

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
con Informe del Revisor Fiscal

LíneaMás: (1) 348 5600 / 018000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / **PBX:** (1) 348 7300
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera.....	7
Estados de Resultados Integrales.....	8
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	9
Estados de Flujos de Efectivo.....	10
Notas a los Estados Financieros.....	11
Certificación de los Estados Financieros.....	111

VIBILADO - SERVICIO AL CLIENTE - FINANCIERA JURISCOOP S.A. Compañía de Financiamiento



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Financiera al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Financiera, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera.

La estimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito utilizando el Modelo de Referencia es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, debido a que incluye principios y criterios relevantes, definidos por la Administración y revelados, los cuales se basan en los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el cálculo de esta estimación, la Financiera evalúa el riesgo de su cartera de créditos, teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones de los deudores, así como el nivel de riesgo asociado a los mismos, introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Por lo anterior, consideré este asunto como clave en mi auditoría.

Dentro los procedimientos de auditoría que realicé en esta área, evalué el diseño y la implementación de los controles internos sobre la determinación de las provisiones por pérdidas esperadas por riesgo de crédito de la cartera.

Adicionalmente, realicé procedimientos sustantivos basados en Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC) de la siguiente forma:

- ▶ Prueba de la integridad de la información utilizada como base de la estimación del Modelo de Referencia, tanto en la información financiera como la información no financiera.
- ▶ Recálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito estimadas por la Compañía tanto en la provisión procíclica y contra-cíclica.
- ▶ Revisión de las recuperaciones de provisiones reconocidas durante el período.
- ▶ Revisión de las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contengan la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Financiera.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Recuperabilidad del impuesto diferido activo generado en pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene reconocidos en sus estados financieros impuestos diferidos activos por \$437 millones, que corresponden principalmente a pérdidas fiscales por amortizar, como se indica en la nota 15. Impuesto a las Ganancias a los estados financieros adjuntos.

Como respuesta a este asunto, realicé, principalmente, los siguientes procedimientos:

- ▶ Involucré especialistas internos en el análisis en la revisión de las proyecciones financieras, incluyendo los supuestos relevantes, contrastándolos con las fuentes de información utilizadas por la Compañía.



**Building a better
working world**

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido requiere que la Financiera esté en la capacidad de generar utilidades fiscales, a partir del desarrollo normal del negocio, contra las que pueda compensar las pérdidas fiscales, para lo que elabora proyecciones financieras basadas en supuestos razonables. La definición de los supuestos y demás variables incluidas en las proyecciones, se basan en el juicio de la Administración, por lo que implicó una especial atención dentro de mi auditoría, convirtiéndolo en un asunto clave.

- ▶ Revisión de los supuestos relevantes, comparándolos con otras fuentes de información que pudieran aportar evidencia contraria.
- ▶ Revisión de las variables macroeconómicas y microeconómicas usadas por la Compañía.
- ▶ Revisión de los resultados operacionales históricos de la Financiera para la determinación de la base que ha sido usada para el desarrollo de las proyecciones financieras.
- ▶ Revisión del plan de negocios y presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Compañía y su congruencia con las proyecciones realizadas para propósitos de la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.
- ▶ Revisión del análisis de las pruebas de las proyecciones preparadas en años anteriores contra el desempeño real de la Compañía.
- ▶ Realizadas para propósitos de la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Financiera en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.



**Building a better
working world**

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.



- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Financiera, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Financiera una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Financiera, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Financiera Juriscoop S.A. al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 1 de marzo de 2022.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2022, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Contar con la existencia y funcionamiento del departamento de riesgos financieros y a los mecanismos de gestión de los riesgos y de su administración, medidos de acuerdo con el con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



**Building a better
working world**

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Financiera, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 7 de marzo de 2023.

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Jesus Ricardo Silva.

Mónica Muñoz Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 187332-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
7 de marzo de 2023

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Situación Financiera

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo <i>(Nota 6)</i>	\$ 119,903,881	\$ 177,656,424
Inversiones, neto <i>(Nota 7)</i>	147,576,679	121,566,170
Cartera de crédito, neto <i>(Nota 8)</i>	1,039,051,471	909,687,673
Cuentas por cobrar a partes relacionadas <i>(Nota 32)</i>	1,062,542	28,184
Otras cuentas por cobrar, neto <i>(Nota 9)</i>	34,926,024	21,831,689
Activos por impuestos corrientes, neto <i>(Nota 15)</i>	9,549,488	6,044,639
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto <i>(Nota 10)</i>	2,660,893	3,490,494
Propiedades y equipo, neto <i>(Nota 11)</i>	3,349,868	3,434,948
Propiedad por derechos de uso, neto <i>(Nota 12)</i>	12,120,624	14,370,633
Activos intangibles, neto <i>(Nota 13)</i>	1,302,229	1,351,571
Activos por impuestos diferidos, neto <i>(Nota 15)</i>	437,302	6,051,517
Otros activos no financieros <i>(Nota 14)</i>	711,587	1,353,208
Total Activos	\$ 1,372,652,588	\$ 1,266,867,150
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos		
Depósitos y exigibilidades <i>(Nota 16)</i>	\$ 1,163,036,900	\$ 1,077,847,750
Créditos de bancos <i>(Nota 17)</i>	40,097,085	32,733,136
Pasivos por impuestos corrientes <i>(Nota 15)</i>	2,396,086	1,745,320
Cuentas comerciales por pagar <i>(Nota 18)</i>	26,478,100	25,257,194
Pasivos por beneficios a los empleados <i>(Nota 19)</i>	1,699,665	1,335,911
Pasivos por arrendamientos <i>(Nota 20)</i>	13,111,361	15,726,643
Total Pasivos	1,246,819,197	1,154,645,954
Patrimonio de los Accionistas		
Capital suscrito y pagado <i>(Nota 22)</i>	148,721,000	143,721,000
Resultado del ejercicio	8,188,074	9,039,451
Resultados acumulados	(31,917,768)	(40,957,219)
Adopción por primera vez a NCIF	325,762	325,762
Otros resultados integrales <i>(Nota 22)</i>	516,323	92,202
Patrimonio de los Accionistas	125,833,391	112,221,196
Total, Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	\$ 1,372,652,588	\$ 1,266,867,150

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

Mónica Muñoz Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 187332-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2023)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Resultados Integrales

	1 de enero al 31 de diciembre de 2022	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingreso por intereses (Nota 23)	\$ 158,949,179	\$ 130,229,445
Gastos por intereses (Nota 24)	(74,268,003)	(41,032,863)
Ingreso neto por Intereses	84,681,176	89,196,582
Ingreso por valoración de inversiones, neto (Nota 25)	8,093,587	1,707,583
Otros ingresos operacionales, neto (Nota 26)	8,324,562	5,467,951
Total Ingresos Operacionales	101,099,325	96,372,116
Gasto por deterioro por riesgo de crédito, neto (Nota 27)	(28,646,813)	(26,715,292)
Ingreso Operacional Neto	72,452,512	69,656,824
Gastos de administración (Nota 28)	(37,580,284)	(37,569,765)
Gastos por beneficios a los empleados (Nota 29)	(19,949,381)	(17,339,122)
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 30)	(4,553,101)	(4,812,365)
Total Gastos Operaciones	(62,082,766)	(59,721,252)
Otras ganancias, neto (Nota 31)	3,385,418	841,379
Utilidad antes del Impuesto a las Ganancias	13,755,164	10,776,951
Impuesto a las ganancias (Nota 15)	(5,567,090)	(1,737,500)
Utilidad del Ejercicio	8,188,074	9,039,451
Otro Resultado Integral que no se Reclasificará Posteriormente al Resultado del Período		
Ganancia (pérdida) en inversiones en instrumentos de patrimonio (Nota 21)	471,245	(76,413)
Impuesto a las ganancias inversiones en instrumentos de patrimonio	(47,124)	7,641
Otro Resultado Integral del Ejercicio	424,121	(68,772)
Resultado Integral Total del Ejercicio	\$ 8,612,195	\$ 8,970,679

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

Mónica Muñoz Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 187332-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2023)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Suscrito y Pagado	Reservas	Adopción por Primera Vez a NCIF	Resultado Acumulados	Utilidad del Ejercicio	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio, Neto
(En miles de pesos colombianos)							
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 143,721,000	\$ -	\$ 325,762	\$ (41,800,764)	\$ 843,545	\$ 160,974	\$ 103,250,517
Aplicación del resultado del año 2020	-	-	-	843,545	(843,545)	-	-
Pérdida por medición de activos financieros a valor razonable, neto	-	-	-	-	-	(68,772)	(68,772)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	9,039,451	-	9,039,451
Saldo al 31 de diciembre de 2021	143,721,000	-	325,762	(40,957,219)	9,039,451	92,202	112,221,196
Aplicación del resultado del año 2021	-	-	-	9,039,451	(9,039,451)	-	-
Capitalizaciones	5,000,000	-	-	-	-	-	5,000,000
Pérdida por medición de activos financieros a valor razonable, neto	-	-	-	-	-	424,121	424,121
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	8,188,074	-	8,188,074
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 148,721,000	\$ -	\$ 325,762	\$ (31,917,768)	\$ 8,188,074	\$ 516,323	\$ 125,833,391

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

Mónica Muñoz Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 187332-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2023)

Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad del periodo	\$ 8,188,074	\$ 9,039,451
Ajustes para conciliar la utilidad del período por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes del efectivo		
Provisión neta por riesgo de crédito	28,646,813	26,715,292
Amortizaciones	1,635,388	1,955,730
Depreciaciones	632,389	535,538
Impuesto diferido	5,578,899	1,729,859
(Recuperación) de activos no corrientes mantenidos para la venta	887,516	1,118,760
Depreciación de activos por derecho de uso	2,285,324	2,321,097
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto	–	389,000
Total, ajustes a la utilidad del período por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes al efectivo	39,666,329	34,765,276
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Incremento de las inversiones	(26,010,509)	(33,562,957)
Incremento (disminución) de las inversiones con cambios en el ORI	424,121	(68,773)
Incremento en créditos y cuentas por cobrar a clientes	(158,010,611)	(114,790,342)
Incremento (disminución) en cuentas por cobrar a vinculados económicos	(1,034,358)	30,474
Incremento en las otras cuentas por cobrar	(13,094,335)	(6,808,434)
Incremento de los activos por impuestos corrientes	(3,504,849)	(1,099,574)
Disminución (aumento) en los activos no corrientes mantenidos para la venta	(57,915)	(1,375,074)
(Incremento) disminución en los otros activos	641,621	2,498,173
Incremento en los depósitos y exigibilidades	85,189,150	92,924,578
Incremento (disminución) de los pasivos por impuestos corrientes	650,766	(73,232)
Incremento en las cuentas por pagar comerciales	1,220,906	7,275,659
Incremento (disminución) en los beneficios a empleados por pagar	363,754	(18,266)
Efectivo neto usado en actividades de operación	(65,367,856)	(11,263,041)
Actividades de inversión		
Efectivo usado en adquisición de propiedades y equipo	(547,308)	(896,918)
Efectivo usado en adquisición de intangibles	(1,586,046)	(1,265,068)
Efectivo usado en las actividades de inversión	(2,133,354)	(2,161,986)
Actividades de financiación		
Efectivo provisto por obligaciones financieras	7,363,949	32,641,072
Efectivo provisto por capitalización	5,000,000	–
Efectivo usado en pasivos por arrendamiento	(2,615,282)	(2,213,667)
Efectivo provisto por actividades de financiación	9,748,667	30,427,405
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(57,752,543)	17,002,378
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	177,656,424	160,654,046
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	\$ 119,903,881	\$ 177,656,424

Las notas adjuntas 1 a la 35 son parte integral de los Estados Financieros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

Mónica Muñoz Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 187332-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2023)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en miles de pesos colombianos)

1. Entidad que Reporta

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, (en adelante “la Financiera”), es un establecimiento de crédito, compañía de financiamiento, sociedad anónima colombiana, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública No. 0042 del 10 de enero de 2014, protocolizada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá, debidamente inscrita en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá el día 14 de enero de 2014 bajo el número 01797112 del Libro IX y con Número de Identificación Tributaria 900.688.066–3.

La Superintendencia Financiera de Colombia le otorgó a la Financiera el certificado de autorización, mediante Resolución número 0583 del 15 de abril de 2014.

La Financiera es una subsidiaria de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia – Juriscoop.

La duración prevista de la Financiera, de acuerdo con el artículo 3° de los Estatutos, es de cincuenta (50) años; se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá y su domicilio principal está ubicado en la calle 26 No 69 D – 91 piso 10 de Bogotá.

El objeto principal de la Financiera es desarrollar actividades de intermediación financiera, entendiéndose como la captación masiva y profesional de recursos del público a través de la celebración de las denominadas operaciones pasivas, o de recepción de recursos para luego colocarlos en forma masiva mediante la celebración de operaciones activas que impliquen el otorgamiento de créditos por parte de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera tiene una estructura operativa que está compuesta por 36 agencias a nivel nacional y la dirección general. Cuenta con 400 empleados activos de los cuales 347 con contrato a término indefinido, 49 tienen contrato temporal y 4 con contrato de aprendizaje.

Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera tiene una estructura operativa que está compuesta por 36 agencias a nivel nacional y la dirección general. Cuenta con 406 empleados activos de los cuales 340 con contrato a término indefinido, 50 tienen contrato temporal y 16 con contrato de aprendizaje.

2. Bases de Preparación y Principales Políticas Contables de los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación

La Financiera prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación (continuación)

Estas excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, las instrucciones relacionadas con los plazo de transmisión de la información del catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, de conformidad con la Circular Externa 036 de 2016, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lugar de la aplicación de la NIIF 9. Igualmente, se aplicaron las excepciones establecidas en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emanado por el Ministerio de Comercio, Industria y turismo, por el cual se reglamenta el artículo 50 del Decreto Ley 410 de 1971 y se establece una alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta en el periodo gravable 2021

2.2. Bases de Medición

Los Estados Financieros de la Financiera, han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros de inversión a valor razonable y los activos no corrientes mantenidos para la venta.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Financiera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Financiera y la moneda de presentación. Toda información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeado a la unidad más cercana.

2.4. Usos de Estimaciones y Juicios

Para la preparación de los estados financieros la Financiera, las estimaciones que se requieran se realizarán basándose en la experiencia histórica de la Financiera y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales que constituyan la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos.

Las estimaciones se revisarán de forma continua, con el objetivo de reflejar razonabilidad en las cifras que incorporen los estados financieros, utilizando juicio profesional amplio y suficiente, que permita mitigar el riesgo de cambios significativos en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones y produzca impacto sobre los resultados de situación financiera.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.4. Usos de Estimaciones y Juicios (continuación)

En la preparación de los estados financieros, la administración ha realizado juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Inversiones a valor razonable.
- Deterioro de cartera de crédito.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en próximos períodos financieros, se incluye en la siguiente nota:

- Recuperabilidad del Impuesto diferido activo.

2.5. Materialidad

Para dar cumplimiento a los objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en cuanto a suministrar información financiera útil, pertinente y de alta calidad a los usuarios de la misma, es necesario establecer un modelo de materialidad propio para la Financiera, donde se establezcan mecanismos para determinar umbrales de materialidad general, cualitativa e individual y de esta forma, contribuir con la finalidad de otorgar herramientas precisas que permitan cubrir las necesidades e intereses ineludibles en materia de información financiera y fundamentar una adecuada toma de decisiones económicas de inversión y/o financiación.

Al componente escogido como factor crítico para la determinación de la materialidad se le asigna un porcentaje, el cual es de aplicación transversal a todos los eventos que requieran ser sometidos a estimaciones de significancia relativa o materialidad, tales como: estimaciones; reconocimiento de errores; o cambios en políticas.

La administración de la Financiera determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Financiera proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

La Financiera considera que para la materialidad cuantitativa general se tomará como factor crítico el componente de activos, ya que este cumple con las características definidas en la política. Como factor o porcentaje para determinar la materialidad se determinó el 5% por ser un porcentaje de uso estandarizado.

Cuando se presente transacciones, estimaciones, cálculos, registros o cualquier evento que afecten la información financiera, que no se alcance a clasificar en la materialidad cuantitativa general, se establecerá la materialidad individual, frente al componente mayor (análisis de un evento que afecte a una subcuenta frente a su cuenta mayor).

Estableciendo así, la sumatoria de eventos importantes que, sumados entre sí, superan el umbral de materialidad general, deberán ser tratados como los estándares de información financiera lo establecen.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y las simultáneas que están siendo contemplados para cumplir con los compromisos de la Financiera en el corto plazo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, se presentaran como equivalentes al efectivo.

Operaciones Simultáneas

Estas operaciones se presentan cuando se transfieren valores a cambio de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad del valor o uno de la misma especie y características a un precio determinado. Durante el plazo de la operación, el valor sobre el cual se presta el dinero queda congelado "y no puede ser sustituido. Se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo pactado.

Las operaciones simultáneas pasivas no hacen parte del rubro del efectivo y equivalentes del efectivo, toda vez que tales operaciones son generadas en fechas y vencimientos distintos y terceros diferentes a las operaciones registradas en las simultaneas activas, por tal razón se reconocen como pasivos financieros.

2.7. Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros que le otorgan al comprador el derecho a recibir ingresos futuros por parte del vendedor y es de ese derecho contractual donde este obtiene su valor. Estos activos de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia deben ser valorados de manera diaria con el objetivo de dar su reconocimiento contable y revelación adecuada de precio.

Así se caracterizan se valoran y contabilizan los diferentes tipos de títulos:

Clasificación	Valor Razonable a Través de Resultados	Costo Amortizado	Valor Razonable a Través de otros Resultados Integrales
Características	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.	Títulos destinados a cumplir con las inversiones forzosas y obligatorias definidas en la normativa. Dichas inversiones son adquiridas en el mercado primario de valores. Adicional a su destinación principal la Financiera efectúa operaciones simultáneas, siendo la contraparte de la operación el Banco de cotización. la República.	inversiones que otorgan a la financiera calidad de copropietario del emisor. Forman parte de esta categoría los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.7. Inversiones (continuación)

Clasificación	Valor Razonable a Través de Resultados	Costo Amortizado	Valor Razonable a Través de otros Resultados Integrales
	Se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia designado como oficial por la Financiera, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.		La valoración de las inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta en el emisor Credibanco, se efectúa por el método medición de valor razonable de instrumentos de patrimonio con participación no controladora suministrado por el proveedor de precios Precia.
Valoración	Para los casos en que para el día de valoración no existan, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	Se realiza el proceso de manera diaria tomando la metodología establecida en el anexo I del Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia tomando la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	En razón a la bursatilidad, La valoración de las inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta en el emisor Inversiones Ubuntu Tech, de efectúa por el método de variación patrimonial según lo establecido en el Capítulo 1, numeral 6.2. de la Circular Externa 034 de 2014 de la SFC.Lo anterior por ser inversiones en acciones de baja bursatilidad.
	Las participaciones en fondos de inversión colectiva y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculada por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración		La valoración de los derechos fiduciarios se efectúa aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Reclasificación de Inversiones

En cualquier momento la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Financiera la reclasificación de un título valor.

Las inversiones pueden reclasificarse por los siguientes motivos:

De Inversiones a Costo Amortizado a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados.

Se pueden reclasificar las inversiones si alguna de las siguientes condiciones se cumple:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la Financiera resultante.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.7. Inversiones (continuación)

De Inversiones a Valor Razonable a Través de Otros Resultados Integrales a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados o a Inversiones a Costo Amortizado

- a. Una vez la Financiera mantenga por un periodo consecutivo de seis meses un título clasificado como disponible, el siguiente día hábil puede clasificarlo en cualquiera de las dos categorías.
- b. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- c. Se presente alguna de las circunstancias previstas en las políticas de reclasificación de inversiones del vencimiento a negociables.
- d. La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones a costo amortizado o las inversiones a valor razonable a través de otros resultados integrales, se reclasifiquen a inversiones a valor razonable a través de resultados, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

2.8. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

De acuerdo con la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en base al tiempo de acuerdo con una variable subyacente, no requiere una inversión inicial neta o una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

2.9. Cartera de Créditos

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia este rubro registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los créditos son otorgados usando capital propio y de recursos captados del público a través de cuentas de ahorro, certificados de depósito a término y créditos de bancos de segundo piso por la vía del redescuento.

Los préstamos son contabilizados por el valor razonable al momento del desembolso.

2.9.1. Políticas de Crédito

Las políticas son fundamentadas principalmente en el estudio de la situación financiera de cada cliente y de su comportamiento en obligaciones que ha tenido o tiene con la Financiera u otras entidades financieras. Se solicitan garantías cuando las operaciones tienen montos elevados frente al nivel de ingresos de los clientes o cuando la situación del cliente lo amerita.

2.9.2. Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de la Financiera contempla 2 modalidades:

- Comercial: Son los créditos otorgados a personas naturales o Jurídicas con activos superiores a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), para el desarrollo de actividades económicas organizadas.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.2. Modalidades de Crédito (continuación)

- Consumo: Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

2.9.3. Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Financiera para evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo de crédito en la cartera usa un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. Para su definición y desarrollo se han observado las mejores prácticas crediticias, acogiendo los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100, además de las normas establecidas por los Entes Gubernamentales de Vigilancia y Control.

Así mismo, para la definición de las políticas se tomó como punto de partida el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta, alineados a la planeación estratégica, de tal forma que el riesgo crediticio en la Financiera sea asumido por todos los funcionarios como un elemento fundamental para soportar el crecimiento, la rentabilidad y la estabilidad de la Financiera, así como para garantizar el patrimonio de sus gestores y los depósitos de sus clientes.

El marco normativo general que la Financiera adopta para mantener una adecuada administración del riesgo crediticio al que se encuentra inherentemente expuesto en la cartera, contempla todas las etapas del proceso desde su originación hasta la recuperación de todos los productos de crédito que se ofrecen a sus clientes de tal forma que se garantice un crecimiento sostenible y rentable de la Financiera.

Por tal razón, tiene claramente definidas las responsabilidades y funciones de las diferentes áreas que se encuentran involucradas en el proceso de crédito para la cartera, manteniendo una buena cultura de administración del riesgo en todos los niveles de la organización. Además, se cuenta con lineamientos claros y precisos para el otorgamiento, recuperación y control de la cartera en la Financiera.

2.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito

Para efectos de los reportes de endeudamiento y registro contable en los estados financieros, la Financiera homologa la calificación dada por el modelo a la siguiente categoría agrupada:

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
A	AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea AA. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual a A. Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea A.
A	A con mora actual entre 0-30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea A. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito (continuación)

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
B	A con mora actual mayor a 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B.
			Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	BB	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B.
			Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual "BB".
C	B	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C.
			Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a B.
C	CC	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C.
			Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a CC.
D	I	Cientes con la probabilidad de incumplimiento en el 100%.	
		Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes en calificación I.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea I.
E	I	Cientes que además de tener una probabilidad de incumplimiento del 100%, tienen además la pérdida dado el incumplimiento en el 100%.	
		Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes irre recuperables.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

2.9.5. Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, no se considerarán reestructuraciones aquellas modificaciones originadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.5. Procesos de Reestructuración (continuación)

En caso de que, la reestructuración entre en mora mayor a 30 días se procede inmediatamente a calificar la obligación como incumplida.

La marca de una reestructuración será eliminada una vez el deudor efectúe pagos regulares de capital e intereses por un período de 2 años para la modalidad consumo y comercial.

La Financiera efectúa procesos de reestructuración de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores y estas reestructuraciones son viabilizadas financieramente usando el cálculo de capacidad de pago y son marcadas en el sistema para que sean informadas al sistema financiero general por medio de la información reportada a los Buró de Créditos. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

2.9.6. Plan Especial de Modificación

La Financiera se basa en lo descrito en la Circular Externa 026 del 29 de septiembre de 2017, la cual fue incorporada en el numeral 1.3.2.3.2.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En tal sentido, entiende por plan especial de modificación aquella operación con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días para cartera de consumo y noventa (90) días para el caso de comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

Mientras se encuentre el crédito marcado como plan especial de modificación y éste incurra en mora mayor a treinta (30) días la obligación será marcada como reestructurada inmediatamente.

La Financiera para efectos de monitoreo se fundamenta en lo descrito en la referida Circular Externa 026 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Los planes especiales de seguimiento son marcados en el sistema para efectos de un monitoreo diferenciado respecto a las demás operaciones de crédito. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de un (1) año ininterrumpido para consumo y de dos (2) años ininterrumpidos para los créditos de la modalidad comercial, el crédito objeto de un plan especial podrá salir de este monitoreo.

La Financiera efectúa procesos de modificación de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores siempre y cuando estos no incurran en mora mayor a sesenta (60) días en el caso de consumo y noventa (90) días en el caso de cartera comercial, y cumplan con la viabilidad financiera medida a partir del cálculo de la capacidad de pago. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.6. Plan Especial de Modificación (continuación)

Criterios Para la Calificación de Reestructurados

La Financiera en virtud a lo descrito en el literal *b* del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II la Circular Básica Contable y Financiera 100, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, establece la calificación al momento de la reestructuración, la cual será asignada de manera cualitativa por la instancia que realiza la aprobación de la operación teniendo en cuenta la información sobre capacidad de pago, periodos de gracia del deudor y las condiciones del nuevo crédito, esta se asignará en alguna de las siguientes calificaciones: AA, A, BB, B, CC, I, la cual se mantendrá durante un (1) año en la medida que las condiciones establecidas en la reestructuración se cumplan adecuadamente.

En todo caso, la calificación al momento de la aprobación de la reestructuración no puede ser una de menor riesgo a la que trae el crédito original.

La Financiera cuenta con modelos internos para asignar calificaciones al momento del seguimiento de las operaciones reestructuradas, con relación a su comportamiento, se evaluarán las siguientes condiciones en la definición del riesgo para tales operaciones:

- a) Presente mora histórica en los últimos seis (6) meses estableciendo el nivel de riesgo bajo la siguiente tabla:

Rango Inicial	Rango Final	Nivel de Riesgo
–	20	AA
21	40	A
41	60	BB
61	75	B
76	90	CC
91	En adelante	I

Para las obligaciones con periodo de gracia, se evaluarán bajo el mismo esquema a partir de su cumplimiento.

- b) Tenga pagos regulares de capital e intereses en los últimos tres (3) meses.

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 016 del 2019 que rige desde julio de 2019:

- a) Se mantendrá la calificación de los deudores reestructurados y se estudiarán nuevamente para su posible mejora una vez complete 6 meses de pago regular de capital e intereses.
- b) El deterioro de la calificación se hará de manera mensual una vez la obligación registre 60 o más días de mora y esta se calificará como Incumplida.

Para la clasificación del nivel de riesgo basado en el comportamiento moratorio de los deudores se tomó la siguiente tabla para la asignación de la calificación durante el seguimiento:

Rango Inicial	Rango Final	Nivel de Riesgo
–	20	AA
21	30	A

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.6. Plan Especial de Modificación (continuación)

Regla de Alineamiento

- **Interno**

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

- **Externo**

Si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento a los clientes que al cierre actual presente mora mayor a treinta (30) días y que en los últimos dos (2) meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a treinta (30) días.

Según lo dispuesto en el literal *b* del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a treinta (30) días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

2.9.7. Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones crediticias una vez se agoten los procedimientos de cobro y normalización cuyo resultado permite clasificar dichas operaciones como incobrables o irrecuperables. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por todo concepto (capital, intereses y otros), además de haber agotado todos los procesos de cobro y normalización. La Dirección de Seguimiento y Recuperación es el área encargada de realizar dicha verificación.

La contabilización de los castigos no exime a los colaboradores de continuar con los procesos de cobro a esta cartera.

Así mismo, se podrán realizar las gestiones pertinentes a fin de vender esta cartera a entidades especializadas en este tipo de cobranza. Solo la Junta Directiva puede aprobar castigos de cartera.

2.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos

La Financiera con el fin de cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de deterioros, los cuales se calculan sobre el valor expuesto total del deudor aplicando el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) y modelo de referencia de la cartera comercial (MRC).

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

Cartera Comercial y de Consumo

Provisión Individual

Para la modalidad de cartera comercial y consumo, se constituye una provisión individual que está definida como la suma de dos componentes; el componente individual procíclico (CIP) y el componente individual contra cíclico (CIC).

El CIP corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor.

El CIC corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores, en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción, se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados integrales cuando tal situación se presente.

La Circular Externa 022 del año 2020 en su numeral décimo tercero le permitió a la Financiera hacer uso del componente contra cíclico de la provisión individual de las carteras comercial y de consumo en la medida en que sufragó parcialmente el gasto en provisiones neto de recuperaciones que se genere durante los meses de la pandemia en Colombia.

En la entidad esta operación se llevó a cabo no constituyendo el componente individual contra cíclico sobre la cartera que se originaba en cada mes y usando una porción de las reservas ya constituidas con anterioridad a la declaratoria de emergencia

Es de aclarar que en ningún caso se hizo uso de estas provisiones con el fin único de mantener o generar utilidades; su des acumulación solamente procedió para compensar el gasto asociado a las provisiones individuales de cartera.

A partir del 1 de septiembre de 2021, la entidad inició con la aplicación del plan de reconstitución del componente individual contra cíclico, por un periodo de tres años, de conformidad a lo notificado a la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Provisión por Intereses causados no recaudados ICNR

En cumplimiento de la instrucción décima de la Circular Externa 022 de 2020, la Financiera constituyó una provisión general de intereses sobre los intereses causados no recaudados (ICNR), para las operaciones que cuentan con periodos de gracia y prórrogas otorgadas con ocasión de las Circulares Externas 007, 014 y 022 de 2020.

Para la determinación de esta provisión en las carteras comercial y de consumo, se calcula la diferencia entre la pérdida esperada sobre los ICNR utilizando la probabilidad de incumplimiento de la matriz A asociada a la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual procíclica de los ICNR.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

Provisión Individual (continuación)

- Provisión General

Para calcular estos componentes, la Superintendencia Financiera de Colombia (ha definido dos matrices "A" y "B", la cual estima la probabilidad de incumplimiento asociada a los periodos de estabilidad económica.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Financiera evalúa mensualmente los indicadores expuestos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100, que están relacionados con la variación trimestral real de las provisiones individuales, variación de las recuperaciones, acumulado de provisiones netas y crecimiento anual de la cartera bruta.

Una vez calculados los indicadores, la Financiera determinará la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos: fase acumulativa o fase des acumulativa.

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Des acumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de deterioros individuales de la cartera total B, C, D y E.	<9%	>=9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de deterioros netos de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.	<17%	>=17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de deterioros netos de Recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	>0 y < 42%	<0 ó >=42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	>= 23%	<23

La Financiera, en virtud a lo descrito en los numerales 1.3.4.1.1. y 1.3.4.1.1.3. del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dado el caso en que se cumplan los cuatro indicadores establecidos (Deterioro, Eficiencia, Estabilidad y Crecimiento) durante (3) meses consecutivos podrá dejar de constituir el componente individual contra cíclico (CIC), en caso contrario, es decir que decida continuar aplicando la metodología de fase acumulativa informará a la Superintendencia Financiera de Colombia tal decisión.

Cálculo de Provisiones Fase Acumulativa

Para estas modalidades, la provisión individual de cartera está definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC).

El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI), de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI,) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

Cálculo de Provisiones Fase Acumulativa (continuación)

El CIC es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico calculado en el periodo anterior afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión.

Cálculo de Provisiones en Fase Desacumulativa

Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entendiéndose como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contra cíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contra cíclico del periodo anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de des acumulación (FD) individual y el componente individual contra cíclico del periodo anterior (t-1) afectado por la exposición.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los componentes de la pérdida se define de la siguiente manera:

La probabilidad de incumplimiento (PI) corresponde a la probabilidad, de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento o no pago de la obligación. Esta se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas:

Para Cartera Comercial:

La Financiera tiene en cuenta el nivel de activos que reporta la empresa en sus últimos estados financieros y la clasifica en alguna de las siguientes categorías:

Portafolio	Concepto
Grande Empresa	Más de 15.000 SMMLV
Mediana Empresa	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeña Empresa	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Personas Naturales que son deudores de cartera comercial.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

Para Cartera Comercial (continuación)

Matriz A

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Matriz B

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Para Cartera de Consumo

Dentro de la cartera de consumo se utilizan las tres clasificaciones, (i) las utilidades con cargo al producto tarjeta de crédito, (ii) los créditos que tienen como destino la adquisición de vehículo nuevo o usado, y (iii) los créditos de libre destinación que son pactados ya sea para pago por medio de una libranza o directamente en los puntos de pago habilitados por la Financiera.

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	Tarjeta de Crédito	Automóviles	Otros	Tarjeta de Crédito	Automóviles	Otros
AA	1.58%	1.02%	3.54%	3.36%	2.81%	5.33%
A	5.35%	2.88%	7.19%	7.13%	4.66%	8.97%
BB	9.53%	12.34%	15.86%	18.57%	21.38%	24.91%
B	14.14%	24.27%	31.18%	23.21%	33.32%	40.22%
CC	17.06%	43.32%	41.01%	30.89%	57.15%	54.84%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

- El valor expuesto del activo corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la provisión.
- La pérdida dado el incumplimiento se define como el deterioro económico en que incurriría la Financiera en caso de que se materialice un incumplimiento del deudor.

La PDI se aplica según el tipo de garantía del deudor y los días de incumplimiento, de acuerdo con las siguientes tablas:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

Para Cartera de Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del		Días después del	
		incumplimiento	Nuevo PDI	incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos Subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	0	0%	0	0%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Para Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del		Días después del	
		incumplimiento	Nuevo PDI	incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	0	0%	0	0%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no Idónea	60%	210	70%	420	100%
Garantía por Libranza	45%	0	0%	0	0%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Las clasificaciones en las dos modalidades son:

Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

l) Colateral Financiero Admisible (CFA): Se clasifican como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía, que tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By, que tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito, que tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000), que tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos, que tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras, que tienen una PDI de 12%.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

Para Cartera de Consumo (continuación)

- II) Bienes raíces comerciales y residenciales.
- III) Bienes dados en leasing inmobiliario.
- IV) Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.
- V) Derechos de cobro: garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- VI) Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

Garantía no Idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100, así como los codeudores, avalistas y la garantía por libranza.

En este último caso cuando la entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 de 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la pérdida esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos sin garantía o con garantía no idónea cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Sin Garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

La Financiera calcula el CIP y el CIC separadamente para el capital, los intereses y las cuentas por cobrar.

La Financiera en virtud a lo descrito en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicó la metodología de cálculo en fase desacumulativa a partir de octubre de 2016 hasta abril de 2017. Con posterioridad, la Financiera solicitó autorización al ente de control para la reconstitución de la provisión contracíclica en alícuotas en un plazo de 18 meses, respecto a lo cual se recibió la autorización de efectuar tal operación en un plazo no superior al 31 de diciembre de 2017.

Ajuste por Plazo

La Financiera en virtud a lo descrito en la Circular Externa 047 de 2017, incluida en los componentes del MRCO y Pérdida esperada del Anexo No. 5 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO tiene en cuenta la provisión individual normativa que aplica para créditos de consumo originados, desembolsados, reestructurados, o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016 con un plazo remanente mayor a 72 meses. En tal sentido, resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.8. Deterioro para Cartera de Créditos (continuación)

Ajuste por Plazo (continuación)

Pérdida Esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo]

Donde,

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente: Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, (AP) será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, (AP) será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, (AP) será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el Ajuste por Plazo (AP) resultante.

2.9.9. Política de Garantías

La Financiera reconoce en las garantías un mecanismo legal para respaldar las obligaciones que algunos clientes tienen con la Financiera. Estos respaldos son solicitados antes de efectuar el desembolso y buscan mejorar la seguridad de la Financiera para recobrar capital, intereses y otros gastos en caso de una contingencia del deudor. Los valores de las garantías que sean del caso siempre están respaldados por un evaluador con las competencias necesarias para determinar el valor razonable del respaldo y los porcentajes de cobertura mínimos están normados por política interna.

2.9.10. Provisión Individual Adicional

La Financiera en virtud de lo descrito en la Circular Externa 026 de 2012 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia constituye, por seis (6) meses consecutivos, la provisión normativa, por la aceleración en el deterioro de la cartera de consumo, evento que se da cuando el resultado del parámetro "Alfa" es positivo. Dicha norma constituye una regla adicional para la provisión individual sobre la cartera de consumo que equivale en agregar 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de la referencia multiplicado por la PDI.

2.9.11. Reglas de Alineamiento

- Interno

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.11. Reglas de Alineamiento (continuación)

- Externo

Solo para el caso de consumo, si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento, para los clientes que al cierre actual presente mora mayor a 30 días y que en los últimos 2 meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a 30 días.

2.9.12. Reglas Ventas de Cartera

Realizando el seguimiento y control de la cartera la Financiera propenderá vender la cartera de crédito que supere los 60 días de mora, es preciso aclarar, que todo lote de venta que se requiera ofrecer debe ir aprobado por la Junta Directiva. En la propuesta a presentar se evalúan las razones y el beneficio que trae para la Compañía dicha venta, así como el tipo de portafolio, el cubrimiento y la edad de mora de las obligaciones. De igual manera, se debe evaluar los posibles precios de la venta de acuerdo con las condiciones del mercado y el efecto final que estos tienen sobre el valor en libros de las obligaciones.

2.10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Se registran en este rubro aquellas partidas diferentes a la cartera de crédito, tales como reclamos a compañías aseguradoras (solo cuando ya es certero el pago por parte de la compañía de seguros), cuentas inactivas trasladadas a la DTN, cuentas por cobrar clientes diferentes de cartera, anticipo de contratos y proveedores, incapacidades por cobrar y comisiones por servicios financieros por cobrar.

La Financiera, para efectos del registro inicial de las otras cuentas por cobrar, lo hace por el valor nominal o el valor de la transacción en el momento del reconocimiento, cuando su vencimiento es igual o inferior a un año.

Para las otras cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un (1) año y no tenga pactado intereses, en el momento inicial, se deben registrar por su costo histórico y se determina el deterioro calculando el valor del activo trayéndolo a valor presente descontado a una tasa de interés de mercado que se asimile rentabilidad esperada del portafolio.

Las siguientes son las políticas que la Financiera ha definido para el cálculo de la provisión de las otras cuentas por cobrar teniendo en cuenta la clase de cuentas que posee, su monto y el riesgo involucrado en la recuperación de dichas cuentas:

- Se encuentra con más de un (1) año de vencida.
- El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas
- El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma.
- El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.
- Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

- El cálculo de la provisión de saldos individualmente significativos de cuentas por cobrar teniendo en cuenta que son de muy corto plazo (inferior a 1 año) no será necesario determinar la provisión por el método de flujo de caja descontado; es decir la provisión corresponderá a la diferencia entre el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de la evaluación y el valor que se espera recuperar en el futuro debidamente documentado sin traer a valor presente.

Cuentas por cobrar con plazos superiores a 1 año, si será necesario efectuar el descuento de los saldos a recuperar.

Saldos que no se consideran individualmente significativos se podrán provisionar al 100%.

La Financiera optó por la implementación del enfoque simplificado teniendo en cuenta las fases que involucra son identificables y medibles al interior de la Compañía.

2.11. Arrendamientos

Reconocimiento y Medición

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- (a) Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- (b) Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- (c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- (d) El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- (e) Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Posteriormente, la Compañía mide sus activos por derecho al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas debido al deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El pasivo de arrendamiento de su parte se mide aumentando su valor para reflejar el interés; reduciéndola para reflejar los pagos de arrendamiento realizados; y midiéndolo para reflejar las nuevas medidas o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamientos fijos en esencia que se han revisado. El interés de un pasivo por arrendamiento en cada período durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento. La tasa periódica de interés es la tasa de descuento.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.11. Arrendamientos (continuación)

Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Registro Contable y Plazo de Venta

Los bienes recibidos en pago, para los que la Financiera tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se consideran altamente probable, son registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta. Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia, a solicitud de la Junta Directiva de la Financiera haya ampliado el plazo para ejecutar la venta, ésta no podrá exceder en ningún caso de dos (2) años.

Dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta. Si corresponden a daciones en pago que apenas se reciben, se registran por su valor razonable menos el costo de venta.

Provisión y Deterioro

De acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia se deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Externa 036 de 2014 en concordancia con el artículo 77 del Decreto 009 del 10 de enero de 2012 emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De acuerdo con lo anterior los bienes recibidos en pago se provisionan así:

Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de deterioros.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.11. Arrendamientos (continuación)

Bienes Muebles (continuación)

Sin perjuicio de las reglas de deterioros mencionadas anteriormente, los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

2.12. Propiedades y Equipo

Los elementos de propiedades y equipo se reconocerán en fecha de transición por el importe en libros, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Este concepto se entiende como costo del elemento de propiedad y equipo.

Bajo esta clasificación se incorporan los activos tangibles que mantenga la Financiera para el desarrollo de su objeto social. Dentro de esta clasificación se contemplan los muebles, los inmuebles propios de la Financiera y las mejoras a propiedades ajenas.

La clasificación aplicada para muebles es: enseres y accesorios, equipo de oficina, equipo informático de redes y comunicación y equipo.

El *software* adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo y se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados. Se presentarán de forma separada el terreno de las edificaciones.

Las mejoras a propiedades ajenas que se incorporan como propiedades y equipo serán el valor correspondiente a costos en que incurra la Financiera, para añadir, sustituir o mantener activos inmuebles tomados en arriendo, aptos para su uso y lograr obtener beneficios económicos futuros. Los costos directamente atribuibles al lugar y las condiciones para la operación del bien, siempre que sea un costo inicial, serán incorporados como parte del activo.

Serán incorporados como parte del activo, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, tales como honorarios profesionales.

La vida útil de la partida incorporada como propiedades y equipo no debe superar el tiempo de duración de vida útil del inmueble.

En caso de que el inmueble deje de utilizarse en función del desarrollo del objeto social de la Financiera, deberá trasladarse a activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos clasificados en como propiedades y equipo, serán medidos al costo.

El método de depreciación aplicado por la Financiera, para los activos que se midan al costo, será en línea recta y acorde con la vida económica adoptada para la clasificación respectiva.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.12. Propiedades y Equipo (continuación)

El tiempo en que se depreciaran los activos, será la vida útil restante de cada activo. En los eventos en que la vida útil restante del activo y el tiempo que se estime tener el usufructo del inmueble registren diferencia, el tiempo para depreciar el activo respectivo, será el que se estime tener en usufructo.

Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos corresponden al tiempo que la Financiera considera generara beneficios futuros y serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a final de cada período.

Las vidas útiles estimadas para calcular la depreciación de propiedades y equipo son las siguientes:

Segmento	Vida Útil Estimada en Años
Edificaciones	100
Enseres y accesorios	4
Equipo de oficina	10
Equipo informático	3
Equipo de redes y comunicación	5
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	5

2.13. Activos Intangibles

Los activos intangibles que tiene la Financiera corresponden principalmente a las licencias de programas informáticos, las cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posteriormente a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual para el caso de licencias de programas informáticos es hasta de 5 años.

Los activos intangibles, serán amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analizará cuando se produzcan eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Para el caso actual de la Financiera tienen vida útil finita la cual se calcula en línea recta.

Los métodos y periodos de amortización aplicados serán revisados a la fecha del estado de situación financiera y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

2.14. Otros Activos no Financieros

La Financiera registra en este rubro los gastos pagados por anticipados cuyos plazos no superan los 12 meses y otros activos no financieros que no se pueden agrupar en los demás rubros.

2.15. Deterioro de Activos

El valor en libros de los activos no financieros de la Financiera, se revisan en cada fecha de balance como mínimo anualmente, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.15. Deterioro de Activos (continuación)

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

2.16. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros correspondientes cualquier obligación contractual de la Financiera para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona o un contrato. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial, con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja en el estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan.

2.17. Ingresos

La Financiera reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Financiera.

Intereses

Los intereses se registran en la cuenta de ingresos según corresponda por tipo de cartera.

Ingresos por Comisiones

Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados integrales así:

- Las comisiones por servicios, en el momento son prestados.
- Las comisiones de las tarjetas débito y crédito
- Los ingresos por estudio de crédito son llevadas a ingresos.

De los contratos analizados solamente se encuentra bajo el alcance de la NIIF 15, los contratos convenios donde se establecen términos particulares y condiciones de cumplimiento estrictas, a fin de obtener exoneraciones u otorgar exenciones.

Entre las exoneraciones que entrega la Financiera tales como el no cobro de un número establecido de comisiones por transferencias y por retiros en cajeros, siempre y cuando la contraparte cumpla con requisitos de permanencia y saldos mínimo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.17. Ingresos (continuación)

Ingresos por Comisiones (continuación)

La cuantificación de los ingresos no percibidos por este concepto los cuales no representa materialidad, son compensados con la permanencia de estos recursos en la Financiera los cuales generan rendimientos representativos para la compañía.

2.18. Gastos

La Financiera reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente.

2.19. Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados", se consideran beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación concedidas por la Financiera a cambio de los servicios prestados por los empleados, actualmente la Financiera ofrece los siguientes beneficios a los empleados:

Beneficios a empleados corto plazo: actualmente la Financiera solo presenta beneficios a los empleados de corto plazo como sueldos, los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado, que son pagaderos en los 12 meses siguientes al final del período.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar a corto plazo si la Financiera posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Todos los beneficios a los empleados de la Financiera son reconocidos como de corto plazo, por lo cual, son registrados como gasto cuando se presta el servicio. Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Financiera proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Los pasivos laborales se contabilizan y consolidan mensualmente, de conformidad con las disposiciones legales.

2.20. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.20.1. Impuestos Corrientes

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios, sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores.

Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado a la fecha del estado de situación financiera.

La Financiera evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios y sobretasa al impuesto de renta, la Financiera hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

2.20.2. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores

i. Reconocimiento de Diferencias Temporarias Imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Financiera tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.20.2. Impuesto Diferido (continuación)

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Financiera espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y Clasificación

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

2.20.3. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Financiera posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, que para el caso de la Financiera es la rentabilidad esperada del portafolio y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Se presentarán aquellas que adquieren calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En caso de que no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables aplicadas sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 son las mismas aplicadas en los estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2021.

3.1. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Financiera adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros

Las enmiendas realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes. Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.1. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros (continuación)

Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos Antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados".

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.1. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato (continuación)

Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.1. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

4. Gestión y Administración de Riesgos

La Financiera tiene la gestión por riesgos como parte de los objetivos que rigen su administración, por lo tanto, considera en todo momento la regulación aplicable y las políticas internas. La estructura organizacional de riesgos es independiente de las unidades de negocios. Las estructuras de decisión de las operaciones de crédito dependen del área de crédito y cartera y está segmentada por los montos solicitados y esto hace que las operaciones de mayor cuantía surtan procesos de revisión de varias instancias. Todas las decisiones de crédito de consumo se someten inicialmente a un modelo estadístico para su decisión y después son analizadas por la instancia correspondientes.

Se tiene implementado un sistema de límites que buscan garantizar los niveles de riesgo determinados por la Junta Directiva.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Gestión y Administración de Riesgos (continuación)

Estos límites son monitoreados por sistemas de información que dan el soporte necesario para generar instancias y niveles de atención en toda la estructura organizacional de la Financiera. Los riesgos son analizados no únicamente cuando son originados o cuando se materializan, sino durante el curso ordinario de las operaciones de la Financiera por medio de informes diarios y comités de periodicidades semanal y mensual.

Estructura de la Función de Riesgos

Por medio de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Financiera tiene una estructura de riesgos adecuada para el manejo de los riesgos en los siguientes niveles:

- Junta Directiva
- Comité de Riesgos
- Gerencia de Riesgos
- Direcciones de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez, Operativo, Plan de Continuidad de Negocio y Oficial de Cumplimiento Suplente y Seguridad de la Información.
- Manuales y Procesos para la Gestión de Riesgos.

Comité de Riesgos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Código de Buen Gobierno, el Comité de Riesgos está integrado por dos (2) miembros independientes de la Junta Directiva, el Presidente de la Financiera y el Gerente de Riesgos.

En el Comité de Riesgos se reúne mensualmente y trata de manera individual los temas de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez al igual que se revisa de manera detallada el estado de la tesorería, el riesgo operativo y los temas de seguridad de la información.

Cada tres meses el Oficial de Cumplimiento presenta su informe de manera directa a la Junta Directiva con la evaluación del sistema y los resultados de las instrucciones impartidas por esta.

Comité Financiero

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del presidente de la Financiera, el Gerente de Crédito y Cartera, la Gerencia Financiera y Administrativa, en su responsabilidad de administrar la Tesorería y la Gerencia de Riesgos.

El Comité Financiero es el encargado de definir la estrategia de inversión y manejo de la liquidez en la Financiera, convirtiendo a la tesorería en una unidad de negocio generadora de valor.

Comité de Cartera

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del presidente de la Financiera, la Gerencia de Crédito y Cartera, la Gerencia Comercial, la Gerencia de Riesgos, el director de Riesgo de Crédito y la Dirección de Seguimiento de la Financiera.

Este comité tiene como objetivo diseñar las estrategias de prevención y normalización de la cartera en los segmentos comercial y consumo. Desplegar acciones preventivas frente a las señales de alerta que se den por efectos del informe presentado por la unidad de riesgo de crédito, implementando medidas en tal sentido.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Gestión y Administración de Riesgos (continuación)

Gerencia de Riesgos

El Gerente de Riesgos es el responsable de gestionar y desarrollar un proceso integral para evaluar, identificar, vigilar y reducir los riesgos que podrían interferir con los objetivos y metas de la Financiera. Es responsabilidad del Gerente de Riesgos asegurarse de que la Financiera está en pleno cumplimiento de sus políticas y procedimientos internos y cualquier requisito externo, ya sea legal, reglamentario o contractual.

Dirección de Riesgo de Crédito

El Director de Riesgo de Crédito es el encargado de garantizar que se definan e implanten metodologías comunes de riesgo de crédito en la organización de la Financiera, para desarrollar una estrategia conjunta que garantice unidad de gestión, eficiencia y fluidez en la Financiera, conociendo, proponiendo y gestionando la implementación de políticas para la administración de Riesgo de Crédito (incluyendo límites), consistentes con la normatividad y la estrategia corporativa, para cumplir con las normas y así, evitar sanciones o el incremento del riesgo reputacional o de imagen.

Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez

El Director de Riesgo de Mercado (SARM) y Liquidez (SARL) es el encargado de mejorar el desempeño de la Financiera, y por lo tanto, agregar valor a los clientes y accionistas, promoviendo la excelencia en la evaluación del: (i) El Riesgo de Liquidez, estableciendo su grado de exposición mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance; (ii) El Riesgo de Mercado, tasa de interés, tipo de cambio, contraparte y soberano, entre otros, utilizando estas evaluaciones para la toma de decisiones, fundamentado en la estrategia, políticas y procedimientos de Riesgos.

Dirección de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información

El director de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información define las políticas y procedimientos en materia de riesgo operativo, continuidad del negocio, seguridad de la información y ciberseguridad alineadas con el marco normativo; y propone las metodologías tendientes a la efectiva administración del riesgo operativo y de seguridad de la información, que conlleven a mantener el perfil de riesgo de la entidad en un nivel aceptable. Realiza la validación del registro de eventos de riesgo operativo en la herramienta Vigía, de acuerdo con los lineamientos normativos y efectúa la investigación de los incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.

Para el plan de continuidad, se realizan pruebas que permitan reaccionar adecuadamente a fallas que se presenten en un proceso crítico, por factores internos o externos y se realizan pruebas de vulnerabilidad que permitan identificar las debilidades en la infraestructura tecnológica.

Procesos Administrativos de Gestión de Riesgos

De acuerdo con el modelo de negocio se tienen estructuras y procedimientos bien definidos y debidamente documentados para el manejo de los diferentes riesgos, así como las herramientas tecnológicas que permiten el apoyo necesario y suficiente para monitorear y controlar cada riesgo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.1. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de la cartera de crédito cuentas por cobrar a clientes, los instrumentos de inversión y operaciones derivadas de la Financiera.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la Financiera de acuerdo con NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a revelar, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2021 como se muestra a continuación.

Modalidad	2022	2021
Depósito en bancos diferentes a Banco de la República	\$ 55,148,734	\$ 96,963,915
Cartera de Crédito	1,114,840,469	979,304,993
Inversiones	147,576,679	121,566,170
Otras cuentas por cobrar	34,926,024	21,831,689
Total activos financieros con riesgo de crédito	<u>\$ 1,352,491,906</u>	<u>\$ 1,219,666,767</u>

El riesgo de crédito busca mitigarse por medio de garantías y colaterales:

Mitigación del Riesgo de Crédito, Garantías y otras Mejoras del Riesgo de Crédito

En algunos casos la Financiera acepta garantías u otro tipo de colaterales como forma principal de atenuar el impacto ante un posible incumplimiento del deudor, sin embargo, jamás opera como una condición suficiente y necesaria para la aceptación de un riesgo de crédito. Para la aceptación del riesgo de crédito la Financiera estudia de forma exhaustiva su historial de pago y su capacidad de pago, garantizando que el deudor pueda generar los suficientes recursos para cubrir sus obligaciones.

Para determinar el riesgo de crédito que está inmerso en las inversiones, la Financiera utiliza un modelo CAMEL que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo, lo cual permite evaluar la situación del emisor y así definir la cantidad de recursos que pueden ser invertidos.

Las políticas de riesgo crédito se dividen en cuatro puntos principales de análisis:

- Para el otorgamiento se cuenta con modelo para la evaluación del riesgo de crédito a saber, ratings financieros para evaluar la cartera comercial, los cuales son modelo basados en información cualitativa, financiera y de hábito de pago del cliente y para las carteras masivas se cuenta con modelos de scoring diferenciados por forma de pago y productos para consumo.
- La constitución de garantías que van en función del riesgo y la exposición del deudor frente a su patrimonio y luego frente al nuestro.
- La capacidad que tiene la garantía de generar una cobertura suficiente frente a cambios inesperados de sus precios.
- La liquidez de la garantía recibida.

Las evaluaciones del valor de las garantías cuentan con métodos de valoración respaldados por peritos independientes y el valor de mercado de los títulos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Mitigación del Riesgo de Crédito, Garantías y otras Mejoras del Riesgo de Crédito (continuación)

El resumen de la cartera de créditos por tipo de garantías es el siguiente:

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2022			
Créditos no garantizados	\$ 933,595,394	\$ 38,357,598	\$ 971,952,992
Créditos colateralizados:			
Viviendas	1,416,536	10,483,081	11,899,617
Contratos fiduciarios, <i>stand by</i> y fondos de garantías	–	35,664,218	35,664,218
Prendas	57,695,744	72,520	57,768,264
Otros activos	–	6,545,042	6,545,042
Total capital	\$ 992,707,674	\$ 91,122,459	\$ 1,083,830,133

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2021			
Créditos no garantizados	\$ 808,583,208	\$ 29,975,285	\$ 838,558,493
Créditos colateralizados:			
Contratos fiduciarios <i>stand by</i> y fondos de garantías	1,281,851	26,922,202	28,204,053
Prendas	70,281,096	419,642	70,700,738
Viviendas	1,949,056	10,475,605	12,424,661
Otros Activos	–	7,029,487	7,029,487
Total Capital	\$ 882,095,211	\$ 74,822,221	\$ 956,917,432

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2022			
Créditos no garantizados	\$ 23,288,924	\$ 1,638,039	\$ 24,926,963
Créditos colaterales izados:			
Contratos fiduciarios <i>stand by</i> y fondos de garantías	–	3,234,625	3,234,625
Prendas	2,650,827	901	2,651,728
Viviendas	27,307	121,896	149,203
Otros Activos	–	47,818	47,818
Total, Intereses y Otros	\$ 25,967,058	\$ 5,043,279	\$ 31,010,337

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2021			
Créditos no garantizados	\$ 15,411,140	\$ 1,362,637	\$ 16,773,777
Créditos colateral izados:			
Contratos fiduciarios <i>stand by</i> y fondos de garantías	92,401	2,122,141	2,214,542
Prendas	3,232,903	1,869	3,234,772
Viviendas	39,568	87,108	126,676
Otros Activos	–	37,793	37,793
Total, Intereses y Otros	\$ 18,776,012	\$ 3,611,548	\$ 22,387,560

En otras cuentas por cobrar la Financiera no tiene garantías.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Políticas Para Prevenir Concentraciones Excesivas del Riesgo de Crédito

Como método de prevenir concentraciones excesivas, la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual y éstas se monitorean de forma mensual y son presentadas al Comité de Riesgo de manera mensual y a la Junta Directiva con la misma periodicidad y es esta última la que fija por política dichos límites.

La Financiera Juriscoop da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que las modifiquen o adicionen en relación con los cupos individuales de crédito y exigencia de garantías admisibles, En tal sentido, en Colombia no se pueden otorgar créditos individuales a una contraparte que superen más del 10% de su patrimonio técnico, cuando los créditos no tienen garantías; de acuerdo con las normas legales, los mencionados créditos pueden ascender hasta el 25% del patrimonio técnico de la Financiera cuando estén amparados con garantías idóneas o hasta un 30% si se trata de créditos otorgados a instituciones financieras.

En el caso de inversiones la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual definidos en el manual de tesorería, dichos niveles son inferiores a los establecidos en la normativa y se encuentran acorde al perfil de riesgo.

El monitoreo de los límites establecidos se realiza de forma semanal y se informa al comité de inversiones, de igual forma se efectúa monitoreo de manera mensual el cual se presenta al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva.

Para otras cuentas por cobrar, la Financiera no requiere una política específica para prevenir la concentración excesiva en riesgo de crédito dada la naturaleza de las mismas.

Proceso de Otorgamiento de Créditos

La Financiera otorga créditos de consumo, crédito comercial, y también se consideran operaciones de crédito las relacionadas con operaciones interbancarias, administración de portafolios de inversión y operaciones con derivados entre otras.

Las políticas y procedimientos para el manejo del crédito y el riesgo asociado se encuentran debidamente consignados en los manuales de créditos para la actividad bancaria tradicional y en el de tesorería para el mercado de valores, La máxima autoridad en materia de créditos es la Junta Directiva, quien establece las políticas y lineamientos generales de operación además de aprobar los montos máximos permitidos.

Las facultades para otorgar créditos dependen del monto solicitado y el endeudamiento consolidado con la Financiera, la Financiera no entrega líneas de crédito de tesorería.

Las aprobaciones de los créditos tienen en cuenta la probabilidad de incumplimiento calculada por los modelos de rating y *scoring*, los cupos de contraparte que se asignan por medio del cálculo de la capacidad de pago hasta los límites máximos normados, las garantías recibidas son un valor adicional a la decisión de otorgamiento de los créditos y se mantienen límites mínimos de los tipos de créditos de consumo y comercial y los plazos máximos mediante de la medida de duración.

El sistema de administración de riesgo de crédito (SARC) es administrado por la Gerencia de Riesgos, que entre otros es el responsable del diseño, implementación y evaluación de las políticas dadas por la Junta Directiva.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Proceso de Otorgamiento de Créditos (continuación)

La Financiera cuenta con modelos estadísticos para el otorgamiento de créditos de consumo basado en árboles de *chaid* para la aprobación y para el seguimiento se usan pronósticos del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la cartera comercial se usan modelos rating debidamente sustentados en *Backtesting* de manera semestral que tienen en cuenta la información financiera usando indicadores comparativos con el sector y con su propio desempeño a través del tiempo, la información de sus hábitos de pago e información cualitativa por medio de entrevistas presenciales en sitio, Para las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utilizan modelos Camel.

Con el propósito de mitigar el riesgo de crédito en el desarrollo de las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utiliza un modelo Camel que busca identificar los riesgos que representan los diferentes emisores y contrapartes del mercado. La Financiera cuenta con un modelo Camel para Entidades Bancarias, Cooperativas Financieras y Comisionistas de Bolsa que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo; para otorgar una calificación que refleja la situación interna de la entidad que se quiere evaluar.

Por la naturaleza de las cuentas por cobrar que tiene la Financiera, no se cuenta con un proceso de otorgamiento de crédito. Para el caso de anticipo a proveedores, la Financiera cuenta con un proceso de compras que contempla un análisis y conocimiento del proveedor para la gestión de compras.

De manera diaria se produce información con el estado de la cartera que es asignado a gestores de la Financiera y son monitoreados de manera semanal por medio del Comité de Cartera.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera por edades de mora es:

31 de diciembre de 2022	1 a 30 días de Mora	31 a 60 días de Mora	Más de 60 días	Total
Comercial	\$ 857,601	\$ 3,737,967	\$ 9,577,286	\$ 14,172,854
Consumo	16,679,419	3,123,504	6,482,406	26,285,329
Total Cartera Bruta	\$ 17,537,020	\$ 6,861,471	\$ 16,059,692	\$ 40,458,183

31 de diciembre de 2021	1 a 30 días de Mora	31 a 60 días de Mora	Más de 60 días	Total
Comercial	\$ 757,185	\$ 3,737,967	\$ 3,576,060	\$ 8,071,212
Consumo	15,030,036	7,966,007	11,349,736	34,345,779
Total, Cartera Bruta	\$ 15,787,221	\$ 11,703,974	\$ 14,925,796	\$ 42,416,991

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Proceso de Otorgamiento de Créditos (continuación)

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminarían los deudores al cierre de cada mes y se genera una asignación por gestor por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, el cual incluye visitas y llamadas buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

Con respecto a la diferencia entre el valor de la cartera bruta de 31 a 60 días de mora y la de más de 60 días se revela que la disminución frente al 2021 en la segunda franja obedece principalmente a una gestión de recuperación de cartera, mientras que el crecimiento respecto del año 2021 de \$1,133,896 en la tercera franja es producto del crecimiento natural de la entidad y no obedece a deterioros significativos o fuera de los históricos del balance.

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores, Por tal razón la Financiera aplica los modelos de referencia consumo (MRCO) y comercial (MRC), siguiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1,3,4,1,1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable 100 de 1995. Sin perjuicio de lo anterior, la Financiera atiende las reglas previstas en el numeral 1,3,3,2, de mencionado capítulo, Los contratos de cartera deben clasificarse en una de las siguientes calificaciones de riesgo crediticio:

Modalidad	
"A"	Riesgo Normal
"B"	Riesgo Aceptable
"C"	Riesgo Apreciable
"D"	Riesgo Significativo
"E"	Riesgo de Incobrabilidad

Riesgos de Mercado

La Financiera considera el riesgo de mercado como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

La Financiera participa en el mercado de valores colombiano buscando administrar los excesos de liquidez dentro de niveles de riesgo previamente establecidos por la Junta Directiva, Este riesgo surge por posiciones abiertas de la Financiera en portafolios de inversión en títulos de deuda, instrumentos derivados con subyacente en TES e instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, por cambios adversos en factores de riesgo tales como tasas de interés, inflación y volatilidad de los instrumentos financieros.

La Financiera efectúa la gestión de riesgo de mercado, verificando el cumplimiento de lo establecido en las políticas propias y en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Se realiza, de forma diaria, la valoración de los instrumentos financieros que hacen parte del portafolio de la Financiera, verificando el cumplimiento de los límites internos.

La regulación financiera expedida por la Superintendencia Financiera utiliza para evaluar el riesgo de mercado, el cálculo del valor en riesgo, cuya sigla es VaR. Por medio de una metodología denominada de choque, a través de estudios este ente de control determinó unos parámetros lambda para cada tipo de inversión dependiendo de su duración.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Riesgos de Mercado (continuación)

Estos parámetros son multiplicados por el valor de cada título según corresponda y arroja de esa manera un porcentaje del valor de este que está en riesgo por movimientos propios del mercado en un horizonte de tiempo determinado.

La valoración de instrumentos financieros es realizada por el área de Back Office y utiliza la regulación vigente de la Superintendencia Financiera, que basa su metodología en utilizar los precios que genera el proveedor de precios oficial, mediante metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La Financiera valora su portafolio de manera diaria con la información suministrada por PRECIA.

Para la valoración de los instrumentos se utilizó el software SEVINPRO e IGMETRICA de la casa de software Información Gerencial, al igual que para generar los reportes que son transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre del mes de diciembre de 2022, el portafolio alcanzó un valor de \$144,197,931 no incluye los títulos recibidos en garantía para las operaciones simultáneas activas las cuales hacen parte del equivalente al efectivo, incluye las operaciones de contado, inversiones obligatorias e inversiones en fondos de inversión colectiva, No existen posiciones vigentes en derivados financieros futuros estandarizados.

Tipo de Inversión

	2022	2021
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda pública	\$ -	\$ 4,910,331
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda privada	85,855,997	61,492,544
Inversiones a valor razonable en títulos participativos	5,268,924	3,366,999
Inversiones medidas a costo amortizado	53,073,010	51,796,296
	\$ 144,197,931	\$ 121,566,170

La Financiera distribuyó la administración de estos recursos en cabeza de dos operadores a saber, la tesorería a nivel propio y Valores Bancolombia. Este último, enmarcado en un contrato normado y revisado por la Superintendencia Financiera denominado Fiducia de Inversión.

Metodología para Medir el Riesgo de Mercado

Estas posiciones de mercado generaron un VaR y para gestionar ese nivel de riesgo se utilizó la medición estándar del modelo de referencia propuesto por la Superintendencia Financiera. Esta medición, se realizó de forma diaria verificando que todas las operaciones sobre el portafolio de la Financiera cumplieran con los límites normativos y de control interno establecidos por la Junta Directiva enmarcadas en un nivel moderado.

Comportamiento del Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR) para Financiera Juriscoop fue medido de acuerdo con factores de riesgo asociado y nivel de exposición, Los factores que aplican de acuerdo con la actividad, perfil y orientación de la Financiera, corresponden a riesgo en tasa de interés.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Comportamiento del Valor en Riesgo (continuación)

Al corte del 31 de diciembre de 2022, el VaR de tasa de interés alcanzó un valor de:

Posición Propia	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 300,194	\$ 856,341	\$ 5,515,292

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2022 fue de \$862,528 del cual corresponde el 55,45% para tasa de interés, 5,93% para carteras colectivas y 38,62% para acciones.

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de Interés	\$ 478,237	55,45%
Carteras colectivas	51,178	5,93%
Acciones	333,113	38,62%
Valor en riesgo total	\$ 862,528	100,00%

Al corte del 31 de diciembre 2021, el VaR alcanzó un valor de:

Administrador	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 168,127	\$ 652,968	\$ 357,456
Valores Bancolombia	190,843	891,303	556,645
	\$ 358,970	\$ 1,544,271	\$ 914,101

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2021 fue de \$1,083,631 del cual corresponde el 54,32% para tasa de interés, 29,47% para carteras colectivas y 16,21% para acciones.

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de Interés	\$ 588,682	54,32%
Carteras colectivas	319,308	29,47%
Acciones	175,640	16,21%
Valor en riesgo total	\$ 1,083,630	100,00%

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos que generan interés por tipo de interés (tasa) y vencimientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

31 de diciembre de 2022 Activos	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	\$ 12,127,920	\$ 70,921,305	\$ 2,779,900	\$ 26,872	\$ 85,855,997
Inversiones a costo amortizado	43,998,779	7,064,212	2,010,018	-	53,073,009
Cartera de créditos	20,229,436	58,653,071	75,936,301	960,021,661	1,114,840,469
	\$ 76,356,135	\$ 136,638,588	\$ 80,726,219	\$ 960,048,533	\$ 1,253,769,475

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Comportamiento del Valor en Riesgo (continuación)

31 de diciembre de 2022	Menos de un año		Mas de un año		Total
Activos	Variable	Fija	Variable	Fija	
Pasivos					
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 918,000,626	\$ -	\$ 38,543,890	\$ 956,544,516
Ahorro programado	-	\$11,528,360	-	\$976,146	12,504,506
Ahorro permanente	-	12,730,069	-	-	12,730,069
Cuentas de ahorro	-	180,561,976	-	-	180,561,976
Créditos de bancos	-	-	11,654,393	-	11,654,393
Créditos redescuento	1,010,115	-	35,488,190	-	36,498,305
	\$ 1,010,115	\$ 1,122,821,031	\$ 47,142,583	\$ 39,520,036	\$ 1,210,493,765

31 de diciembre de 2021	Menos de un año		Mas de un año		Total
Activos	Variable	Fija	Variable	Fija	
Pasivos					
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	\$ 1,514,190	\$ 60,899,334	\$ 2,904,225	\$ 1,085,126	\$ 66,402,875
Inversiones a costo amortizado	39,737,926	10,095,708	1,962,661	-	51,796,295
Cartera de créditos	17,947,281	59,385,675	60,486,488	841,485,547	979,304,991
	\$ 59,199,397	\$ 130,380,717	\$ 65,353,374	\$ 842,570,673	\$ 1,097,504,161
Pasivos					
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 814,425,828	\$ -	\$ 40,713,988	\$ 855,139,816
Ahorro programado	-	4,407,174	-	8,162,365	12,569,539
Ahorro permanente	-	12,813,443	-	-	12,813,443
Cuentas de ahorro	-	197,140,344	-	-	197,140,344
Créditos de bancos	12,854,277	-	74,059	-	12,928,336
Créditos redescuento	600,043	-	19,178,564	-	19,778,607
	\$ 13,454,320	\$ 1,028,786,789	\$ 19,252,623	\$ 48,876,353	\$ 1,110,370,085

Análisis de Sensibilidad

La Financiera tiene exposición por los efectos de fluctuación en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La Financiera monitorea su riesgo de tasa de interés sobre bases semanales y establece límites sobre el nivel de descalce en el reprecio de los activos y pasivos. Ante un escenario de estrés el margen de intermediación de la entidad se afectaría en 167 punto básicos.

La Financiera mantuvo una posición conservadora en cuanto al riesgo de mercado asumido, estrategia respaldada en la composición de portafolio con títulos de corto plazo, principalmente títulos CDT's que presentan baja volatilidad en el precio de mercado, TES mantenidos hasta el vencimiento y acciones de baja bursatilidad. En consecuencia, por la composición del portafolio de la Financiera no se presenta exposiciones al riesgo de precio y tampoco al riesgo de moneda extranjera.

La siguiente tabla resume la exposición de la Financiera a cambios en las tasas de interés por activos y pasivos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 según corresponda el rubro.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Análisis de Sensibilidad (continuación)

31 de diciembre de 2022	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119,903,881	\$ 119,903,881
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	16,595,348	65,480,708	973,170	2,806,772	-	85,855,998
Inversiones a costo amortizado	14,158,112	9,795,574	27,109,305	2,010,018	-	53,073,009
Deterioro	-	-	-	-	310,202	310,202
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	5,136,924	5,136,924
Cartera de créditos	30,165,639	3,811,129	11,849,592	1,035,957,962	-	1,081,784,322
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	45,871,859	45,871,859
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	2,660,893	2,660,893
Propiedades y equipo	-	-	-	-	15,470,491	15,470,491
Otros activos	-	-	-	-	2,642,982	2,642,982
Total activos	\$ 60,919,099	\$ 79,087,411	\$ 39,932,067	\$1,040,774,752	\$ 191,997,232	\$1,412,710,561

31 de diciembre de 2021	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 13,198,124	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 164,458,300	\$ 177,656,424
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	8,715,588	47,273,415	6,424,521	3,989,351	-	66,402,875
Inversiones a costo amortizado	13,763,176	12,940,429	23,130,030	1,962,661	-	51,796,296
Deterioro	-	-	-	-	310,202	310,202
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	3,366,999	3,366,999
Cartera de créditos	57,639,873	7,525,734	6,649,551	901,972,035	-	973,787,193
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	29,616,267	29,616,267
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	3,490,494	3,490,494
Propiedades y equipo	-	-	-	-	17,805,581	17,805,581
Otros activos	-	-	-	-	8,912,543	8,912,543
Total activos	\$ 93,316,761	\$ 67,739,578	\$ 36,204,102	\$ 907,924,047	\$ 227,960,386	\$1,333,144,874

Análisis de Sensibilidad

Pasivos y patrimonio Al 31 de diciembre de 2022	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Cuentas de ahorro vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180,561,976	\$ 180,561,976
Cuentas de ahorro contractual	5,424,520	4,533,694	1,543,226	978,305	-	12,479,745
Certificados de depósito a termino	111,022,634	519,944,532	227,824,971	47,208,375	-	906,000,512
Créditos de bancos y otras obligaciones	-	-	-	11,654,393	-	11,654,393
Obligaciones con entidades de redescuento	-	82,916	832,278	35,429,389	-	36,344,583
Cuentas por pagar	-	-	-	-	23,660,172	23,660,172
Beneficios a empleados	-	-	-	-	1,699,665	1,699,665
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	23,248,894	23,248,894
Capital social	-	-	-	-	148,721,000	148,721,000
Total pasivos	\$ 116,447,154	\$ 524,561,142	\$ 230,200,475	\$ 95,270,462	\$ 377,891,707	\$1,344,370,940

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Análisis de Sensibilidad (continuación)

Pasivos y patrimonio Al 31 de diciembre de 2021	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Cuentas de ahorro vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 197,140,344	\$ 197,140,344
Cuentas de ahorro contractual	6,614,766	3,565,232	1,453,894	899,089	-	12,532,981
Certificados de depósito a termino	75,521,434	455,928,814	182,155,344	46,218,483	-	759,824,075
Créditos de bancos y otras obligaciones	-	12,854,277	-	74,059	-	12,928,336
Obligaciones con entidades de redescuento	-	-	600,043	19,178,564	-	19,778,607
Cuentas por pagar	-	-	-	-	21,723,912	21,723,912
Beneficios a empleados	-	-	-	-	1,335,911	1,335,911
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	26,775,356	26,775,356
Capital social	-	-	-	-	143,721,000	143,721,000
Total pasivos	\$ 82,136,200	\$ 472,348,323	\$ 184,209,281	\$ 66,370,195	\$ 390,696,523	\$1,195,760,522

4.2. Riesgo de Liquidez

La Financiera considera el riesgo de liquidez como la posibilidad de presentar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Financieras para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Financiera.

La Financiera ha utilizado para la medición de este riesgo la metodología establecida por Superintendencia Financiera y los límites internos definidos por la Junta Directiva, que buscan en todo momento evitar la exposición al riesgo y como tal se han establecido controles de tipo preventivo que permiten de manera razonable anticipar los requerimientos de liquidez hasta por dos meses adelante.

La evolución de los activos líquidos que sustenta el indicador de riesgo de liquidez en el transcurso del año 2022 se muestra a continuación:

Evolución de los Activos Líquidos

Ene-22	\$	250,716,675
Feb-22		235,200,107
Mar-22		206,737,860
Abr-22		203,429,541
May-22		223,796,495
Jun-22		224,026,398
Jul-22		237,428,300
Ago-22		220,914,687
Sep-21		245,307,287
Oct-22		223,758,637
Nov-22		279,440,489
Dic-22	\$	<u>284,090,456</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.2. Riesgo de Liquidez (continuación)

La gestión de activos líquidos en combinación con las estrategias de administración y monitoreo de las demás posiciones activas y pasivas del balance ha permitido tener el siguiente comportamiento del indicador:



La Financiera presentó un nivel máximo de activos líquidos de \$284,090,456 y un nivel mínimo de \$203,429,541.

El Indicador IRL de 1 a 30 días presentó un máximo de \$137,913,047 (con un IRL razón a 30 días de 197,10) a comienzos del mes de enero de 2022, un punto mínimo de \$43,532,248 (con un IRL razón a 30 días de 118,40) en el mes de noviembre de 2022, en promedio semanal el IRL se ubicó en \$62,127,003. Los activos líquidos y las operaciones activas de liquidez de la tesorería permitieron cubrir la brecha de liquidez, cumpliendo a cabalidad los límites normativos y la política interna vigente.

Al 31 de diciembre de 2022 el valor del IRL razón a 30 días equivale a 136,80 equivalente a \$63,814,111.

Durante todo el año objeto de esta revelación de riesgo de liquidez la Financiera cumplió con la liquidez requerida para los treinta días siguientes, esta razón no estuvo por debajo de 100 puntos en ningún momento, cumpliendo además con el indicador objetivo interno superior a 110 puntos; además, a medida que se acercaban los vencimientos en los compromisos contractuales de la Financiera, está no hizo uso de la totalidad de los recursos disponibles según la proyección, pues la duración de su principal pasivo (CDT's) es de mediano plazo: Soportando de manera conservadora la estructura de balance.

Fecha	Duración del Cliente
Ene-22	6,09
Feb-22	6,12
Mar-22	6,10
Abr-22	6,17
May-22	6,19
Jun-22	6,27
Jul-22	6,36
Ago-22	6,43
Sep-22	6,40
Oct-22	6,51
Nov-22	6,65
Dic-22	6,61

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.2. Riesgo de Liquidez (continuación)

El valor del disponible tuvo un máximo de \$218,276,701 el día 25 de noviembre de 2022 y un mínimo de \$101,352,767 el día 29 de abril de 2022.

La Financiera, a través de la estructura organizacional desarrolla la administración de riesgo de liquidez, realiza proyecciones de requerimientos de liquidez de las siguientes 4 semanas y del segundo mes, lo cual permite mantener para la Financiera el nivel de liquidez necesaria para la operación, en ejecución de la etapa de monitoreo. Estas proyecciones son informadas a la Alta Gerencia de la Financiera, planteando la gestión de recursos necesarios para cumplir con las señales de alerta temprana que informa el área de riesgos.

La metodología implementada, se fundamenta en un proceso de simulación de escenarios sobre variables que son de alto impacto en el cálculo de indicador de riesgo de liquidez (IRL), tales como el valor del disponible, la valoración de inversiones del portafolio con el correspondiente haircut, entre otros.

Con esta información, y los pasivos futuros contractuales (incluido el factor neto de retiro en los saldos de cuentas de ahorro), se realizan los cálculos para encontrar la cantidad mínima estimada de activos líquidos que se ajuste al indicador objetivo, Estos cálculos, son utilizados para programar los movimientos y decisiones financieras de los siguientes tres meses.

Modelo Interno

Dentro de la estructura y articulación del área de riesgo de liquidez, se incluyó dentro de las estrategias y toma de decisiones a seguir por parte de la tesorería y la Alta Gerencia los resultados del modelo interno como complemento al modelo normativo.

Se generaron los reportes e informes al área de Tesorería, Comités, Alta Gerencia y Junta Directiva, informando el control de los límites, la evolución del IRL, activos líquidos y brechas de liquidez, establecidos por la normativa interna y la Superintendencia Financiera y demás entes de vigilancia y control.

Concentración de las Captaciones:

A cierre del 31 de diciembre de 2022, la participación individual de captación en persona jurídica o natural sobre el total de depósitos y exigibilidades no sobrepasó el valor del 10%, los 20 primeros clientes tienen el 31,93% de este mismo total.

Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados

La Financiera ha realizado a nivel consolidado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados, mostrando los siguientes vencimientos contractuales:

Pasivos al 31 de diciembre de 2022	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o Menos	6 – 12 Meses	1 – 2 Años	2 – 5 Años	Más de 5 años
Certificados de depósitos a términos	\$ 956,544,516	\$ 1691,992,677	\$ 685,896,326	\$ 260,299,421	\$ 46,657,922	\$ 2,924,068	\$ 318,615
Ahorro programado	12,504,506	8,576,178	3,770,138	323,054	475,902	196,987	39,957
Ahorro vista	180,561,976	361,123,952	180,561,976	-	-	-	-
Ahorro permanente	12,730,069	25,460,138	12,730,069	-	-	-	-
Créditos de bancos y otros	11,654,393	324,833	27,635	29,047	62,646	177,871	-
Obligaciones con entidades redescuento	36,498,305	36,554,428	56,038	954,120	4,271,016	24,482,499	6,734,717
	<u>\$ 1,210,493,765</u>	<u>\$ 2,124,032,206</u>	<u>\$ 883,042,182</u>	<u>\$ 261,605,642</u>	<u>\$ 51,467,486</u>	<u>\$ 27,781,425</u>	<u>\$ 7,093,289</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.2. Riesgo de Liquidez (continuación)

Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados (continuación)

Pasivos al 31 de diciembre de 2021	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o Menos	6 – 12 Meses	1 – 2 Años	2 – 5 Años	Más de 5 años
Certificados de depósitos a términos	\$ 855,139,817	\$ 871,725,996	\$ 611,244,296	\$ 207,892,821	\$ 50,492,625	\$ 2,018,657	\$ 77,597
Ahorro programado	12,569,538	12,569,148	10,210,074	1,459,966	497,120	381,832	20,156
Ahorro vista	197,140,344	197,140,344	197,140,344	–	–	–	–
Ahorro permanente	12,813,443	12,813,443	12,813,443	–	–	–	–
Créditos de bancos y otros	12,928,336	13,250,170	13,182,949	8,832	18,484	39,905	–
Obligaciones con entidades redescuento	19,778,606	19,778,606	–	600,043	2,715,964	13,087,500	3,375,099
	<u>\$ 1,110,370,084</u>	<u>\$ 1,127,277,707</u>	<u>\$ 844,591,106</u>	<u>\$ 209,961,662</u>	<u>\$ 53,724,193</u>	<u>\$ 15,527,894</u>	<u>\$ 3,472,852</u>

En cuanto a la liquidez de largo plazo, la tendencia del indicador CFEN, (indicador que mide la liquidez en un horizonte de un año), a partir de diciembre de 2019 es creciente y sostenida, y se fundamenta principalmente en un crecimiento de cartera de crédito armonizado con un crecimiento del producto de CDT's y de las cuentas de ahorro en los segmentos más estables o con mayor proporción de mantenimiento de ahorros en el tiempo.

Al 31 de diciembre de 2022 el valor del CFEN equivale a 120,86, con una participación del Fondo de Estable Requerido (FER) que se ubicó en \$941,978,542 y del Fondo Estable Disponible (FED) que se ubicó en \$1,138,490,835.

4.3. Riesgo Operativo

De acuerdo con lo definido en la Circular Externa 025 de julio de 2020, para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, desde el mes de septiembre de 2020 se ha venido utilizando el indicador de pérdida interna (IPI) del 1,3 con base en la siguiente tabla:

Término	IPI mínimo
A partir de enero de 2021	0.7
A partir de enero de 2022	1.0
A partir de enero de 2023	1.3
A partir de enero de 2024 y hasta diciembre de 2025	1.5

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el valor del indicador de pérdida interna (IPI) se debe utilizar por un año, y en razón a la aplicación anticipada de la norma, el indicador se modificó a partir del mes de septiembre del 2022, para lo cual, se tomó en cuenta el correspondiente al 1,3, presentando un aumento considerable en el valor de la exposición al riesgo operacional entre los meses de septiembre a diciembre del año 2022.

Mes	VeRro	Total, Riesgo Operacional	IPI
ago-22	5,263,117	58,479,078	1.0
sep-22	6,964,332	77,381,471	1.3
oct-22	7,114,760	79,052,893	1.3
nov-22	7,296,723	81,074,699	1.3
dic-22	7,507,852	83,420,575	1.3

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.4. Plan de Continuidad de Negocio

Con respecto al Plan de Continuidad de Negocio, se adelantaron las pruebas definidas para el 2022 las cuales contemplaban pruebas de contingencias operativas, comunicaciones y tecnológicas, prueba integral y plan de emergencias con resultados positivos, concluyendo que la Financiera está preparada en caso de interrupción del servicio.

Las actividades que se ejecutaron para el desarrollo de las pruebas son las siguientes:

- Revisión, alistamiento, actualización y configuración de los equipos dispuestos en el Centro Alterno de Operación (CAO), que soportan los procesos críticos de la Financiera, los cuales fueron validados por los dueños antes de ejecutar las pruebas.
- Contacto con la entidad amiga (Fiducial, Coopcentral) para la ejecución de las pruebas de contingencia, en caso de que no se pueda hacer uso de la infraestructura tecnológica de la Financiera o que se presenten dificultades en el acceso físico a sus instalaciones.
- Se realizó prueba operativa sorpresiva, donde se validó el funcionamiento de los equipos de Centro Alterno de Operación (CAO), que soportan los procesos críticos de la Financiera, desplazamiento de los equipos definidos en el árbol de llamadas para atención de las actividades o funciones críticas del negocio.
- Reuniones con los dueños que soportan los procesos críticos y planeación conjunta de las pruebas mediante el diligenciamiento del formato que permite relacionar el tipo de prueba, actores involucrados, objetivos, alcance general y específico, escenarios de la prueba, resultado, entre otros.
- Ejecución de las pruebas de contingencia, considerando los escenarios:
 - Escenario 1: Indisponibilidad de acceso a las instalaciones.
 - Escenario 2: Indisponibilidad de acceso a las instalaciones e indisponibilidad de las aplicaciones utilizadas y prueba sorpresa.
- Planeación, acompañamiento con la subgerencia de operaciones de TI y ejecución de las pruebas de contingencia tecnológica, mediante el proceso de simulación de caída del canal principal en donde se encuentran conectados los servicios transaccionales, y generando la conmutación al canal backup que soporta estos servicios, validando el comportamiento del tráfico y el correcto funcionamiento de los sistemas, con posterior retorno al equipo principal.
- Con relación a la prueba integral, esta fue ejecutada en el cuarto trimestre del año 2022, fortaleciendo la amplitud del tiempo para los proveedores críticos de Financiera Juriscoop.

Dentro del proceso de contingencia se encontró que los diferentes controles establecidos en caso de presentarse una falla están siendo satisfactorios, en un escenario controlado la indisponibilidad del servicio es menor a un minuto. Los servicios son estables y tienen una comunicación continua, lo cual permite que en caso de una falla ésta no genere pérdida alguna en los datos sobre los canales de comunicación.

- Prueba integral de contingencia, con el objetivo de realizar la conmutación para consumir el servidor de réplica y validar la transaccionalidad en los aplicativos, Para el desarrollo de la misma, se contó con el apoyo y participación de los proveedores BankVision, JW Project y Evertec.
- Diligenciamiento del formato con el resultado de la prueba integral y la relación de los tiempos objetivo de recuperación (RTO), determinando que la efectividad es satisfactoria, teniendo en cuenta que el Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO) que se tiene definido en el BIA para la recuperación es de una hora, habiéndose logrado un RTO esperado para la pruebas realizada.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4.4. Plan de Continuidad de Negocio (continuación)

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

En el año 2022, nuestro proveedor del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Cross Border Technology se registró como nuevo miembro de FIRST, que es la principal organización y líder mundial reconocida en respuesta a incidentes, permitiendo fortalecer los procesos de respuesta ante situaciones que puedan llegar a comprometer la seguridad de la información en la entidad.

Adicionalmente, el servicio se vio fortalecido por mejoras tecnológicas y profesionales, por cuanto la operación se trasladó a un datacenter TIER III y se incrementó la planta de personal en operadores, analistas y desarrolladores. Así mismo, en la plataforma del SOC se implementó el chat en tiempo real, la visualización de boletines informativos en la herramienta CBTicket y visualizaciones estadísticas de tickets para la gestión de tickets.

El servicio de Detección Continua de Vulnerabilidades permitió identificar y brindar apoyo en la remediación de las mismas, lo cual mitigó riesgos de ciberseguridad en la plataforma tecnológica de la Financiera.

5. Medición de Valores Razonables

La Financiera efectúa control periódico alrededor de las mediciones de valores razonables, lo cual incluye la revisión y actualización de precios suministrados por proveedores, insumos no observables y ajustes de valoración, así, como los niveles de jerarquía en los cuales deben clasificarse tales valorizaciones.

Para las mediciones de valor razonable de activos y pasivos, la Financiera utiliza datos observables del mercado, El valor razonable es categorizado en las diferentes jerarquías de valor razonable, considerando los inputs usados en las técnicas de valoración, así:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Financiera puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Al corte del 31 de diciembre de 2022, no se han presentado transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.1. Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, incluyendo los niveles de jerarquía.

Activos	Valor en libros	31 de diciembre de 2022 Estimación de valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Participación en fondos de inversión colectiva (a)	\$ 2,870,847	\$ -	\$ 2,870,847	\$ -
Participación en instrumentos de patrimonio (b)	2,398,077	-	-	2,398,077
Instrumentos a valor razonable en títulos de deuda (c)	85,855,997	-	85,855,997	-
Inversiones a Costo Amortizado	2,032,446	-	2,032,446	-
Total instrumentos financieros medidos a valor razonable	\$ 93,157,367	\$ -	\$ 90,759,290	\$ 2,398,077

Activos	Valor en libros	31 de diciembre de 2021 Estimación de valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Participación en fondos de inversión colectiva (a)	\$ 2,172,167	\$ -	\$ 2,172,167	\$ -
Participación en instrumentos de patrimonio (b)	1,194,832	-	-	1,194,832
Instrumentos a valor razonable en títulos de deuda (c)	66,402,875	-	66,402,875	-
Instrumentos a costo amortizado	2,000,363	-	2,000,363	-
Total instrumentos financieros medidos a valor razonable	\$ 71,770,237	\$ -	\$ 70,575,405	\$ 1,194,832

- a) Fondos de Inversión Colectiva y participación en Derechos Fiduciarios: Corresponde a inversiones a la vista que realiza Financiera, tales como Fondo de Inversiones Colectiva de Interés – Davivienda Corredores, Fondo de Inversión Colectiva Fiduprevisora, Fondo de Inversión Colectiva FONVAL, FIC Vista Fiduciaria Coomeva, FIC Avanzar 90 Fiduciaria Coomeva , Fondo Abierto Alianza Valores y Fic Efectivo Fiduciaria Skandia los cuales son valorados diariamente de acuerdo a la unidad proporcionada por cada uno de los fondos, según las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) Participación en instrumentos de patrimonio: Se determina el valor razonable de forma mensual para las acciones de Credibanco, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado (PRECIA).
- c) Instrumentos a valor razonable: Se calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado (PRECIA), En caso de no existir el cálculo se utilizará la técnica de tasa interna de retorno.

La siguiente tabla muestra la técnica de valoración, supuestos realizados y los datos de entradas utilizadas para medir el valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021.

ACTIVOS	Nivel	Técnica de valoración y supuestos realizados	Datos de entrada
Instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes			
Fondos de inversiones colectivas/ derechos patrimoniales.	2	Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 11 de la Circular Básica Contable, el valor de la unidad de las carteras colectivas se calcula de la siguiente manera: El valor de pre – cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día t, el cual corresponde al valor del Fondo al cierre de operaciones del día t-1 + los rendimientos abonados en el día t (ingresos menos gastos); este valor se divide entre el número de unidades del Fondo al inicio del día de cálculo.	Valor de la unidad dado por el administrador del Fondo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.1. Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes (continuación)

ACTIVOS	Nivel	Técnica de valoración y supuestos realizados	Datos de entrada
Instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes			
Participación en instrumentos de patrimonio- acciones Credibanco	3	Metodología contratada con proveedor de precios (IPRECIA): Flujo de caja libre de la empresa descontado por WACC considerando los ajustes que apliquen, costo de capital promedio ponderado (WACC), flujo de dividendos descontado al costo del patrimonio, costo del patrimonio, flujo de caja del accionista descontados al costo del patrimonio, costo del patrimonio, cálculo del valor de presente de los flujos, cálculo del valor de la acción, PRECIA realizará la valoración de cada inversión de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I y XI de la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Precios suministrados por el proveedor de precios (Precia). Valor de la acción: El precio de valoración corresponde al valor de cada acción.
Instrumentos a valor razonable- instrumentos de renta fija	2	Técnica de comparación de mercados: Los valores razonables se basan en cotizaciones del valor certificadas por los proveedores de precios.	Precios suministrados por el proveedor de precios (Precia).
Instrumentos a valor razonable CDTS	3	Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, el valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	Tasa interna de retorno.

5.2. Mediciones de Valor Razonable sobre Bases no Recurrentes

El siguiente es el resumen de la forma en que fueron valorados los activos sobre bases no recurrentes:

	31 de diciembre de 2022			
	Valor en Libros	Valor Razonable Neto de Costos	Valor Razonable	Costos Estimados de Ventas
Activos				
Activos no corrientes mantenidos para la venta – inmuebles	\$ 2,660,893	\$ 4,895,769	\$ 5,168,213	\$ 272,360
	<u>\$ 2,660,893</u>	<u>\$ 4,895,769</u>	<u>\$ 5,168,213</u>	<u>\$ 272,360</u>
	31 de diciembre de 2021			
	Valor en Libros	Valor Razonable Neto de Costos	Valor Razonable	Costos Estimados de Ventas
Activos				
Activos no corrientes mantenidos para la venta – muebles	\$ -	\$ 61,974	\$ 62,600	\$ 626
Activos no corrientes mantenidos para la venta – inmuebles	3,045,116	4,898,744	5,171,270	273,152
	<u>\$ 3,045,116</u>	<u>\$ 4,960,718</u>	<u>\$ 5,233,870</u>	<u>\$ 273,778</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.2. Mediciones de Valor Razonable sobre Bases no Recurrentes (continuación)

Tipo de Activo	Técnica de Valoración y Supuestos Realizados	Datos de Entrada
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Comercialización en el mercado abierto que incluye los enfoques de comparación de ventas, enfoque del costo y enfoque de capitalización de rentas; alternando el análisis de flujo de caja descontado.	La depreciación de la construcción, uso del inmueble, ubicación, oferta y demanda en la zona, estado y conservación, servicios públicos y transporte.

El cálculo del valor razonable se realiza sobre los avalúos solicitados a los inmuebles menos el costo de ventas que equivale al 5,27% (que incluye los gastos notariales y de registro 0,27%, gastos de corretaje del 3% y mantenimiento del 2%); o por el valor de los bienes muebles menos los costos de ventas del 0,50%.

5.3 Instrumentos Financieros no Medidos a Valor Razonable

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros medidos sobre bases no recurrentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Estos activos y pasivos financieros fueron registrados en libros a costo amortizado o valor nominal y las estimaciones de los valores razonables fueron determinadas únicamente para propósitos de revelación.

Detalle	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos				
Cartera de créditos	\$ 1,039,051,471	\$ 1,071,364,876	\$ 909,687,673	\$ 928,993,914
Inversiones a costo amortizado (DTS)	10,420,533	10,420,533	10,058,007	10,058,007
Inversiones a costo amortizado (TDA)	43,998,779	43,998,779	39,737,926	39,737,926
Bonos ordinarios	2,010,018	2,010,018	1,962,662	1,962,662
Certificados de depósito a término (CDT's) a costo amortizado	22,428	22,428	37,701	37,701
Otras Cuentas por Cobrar	<u>\$ 34,926,024</u>	<u>\$ 34,926,024</u>	<u>\$ 21,831,689</u>	<u>\$ 21,831,689</u>

El valor razonable de las inversiones en TDA y TDS, está calculado conforme a los precios suministrados por el proveedor de precios, razón por la cual, el valor en libros y el valor razonable son el mismo, por lo que ya tiene en cuenta el valor de mercado con todos sus componentes. Para el caso de las cuentas por cobrar, el valor razonable se consideró como el mismo contable, dado que corresponde en su gran mayoría a anticipos que son recuperados con la facturación.

Conciliación del Valor Razonable para Instrumentos Financieros en Nivel 3

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 1,194,832	\$ 1,271,245
Ganancias o pérdidas reconocidas en el periodo realizadas	471,245	(76,413)
Saldo de cierre del 31 de diciembre	<u>\$ 1,666,077</u>	<u>\$ 1,194,832</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.4 Gestión de Capital

La estrategia global de gestión de capital para 2022 en función de la estructura de balance, tuvo como fundamento:

- Generación de Utilidades:
- Dado el efecto de aumento de tasas de interés que generó presión en el margen de intermediación, la evolución en la diversificación y fortalecimiento de otras fuentes de ingreso logró compensar el efecto en la utilidad bruta.
- La presión sobre el patrimonio de la Entidad fue controlada por la generación de utilidades y, a su vez, soportada por la composición del activo de riesgo moderado, mitigando los riesgos de subida de tasas.
- Capitalización de Utilidades: Las utilidades del año 2022 serán capitalizadas por la vía de la reducción de pérdidas.
- Expectativas de Crecimiento: Control y seguimiento sobre exigencia de capital alineada con la expectativa de crecimiento de 2022.
- Capitalizaciones: El accionista mayoritario realizó una capitalización en favor de la Financiera por valor de cinco mil millones de pesos (\$5,000,000), contribuyendo al fortalecimiento patrimonial.

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	\$ 18,899,258	\$ 19,030,653
Banco de la República (a)	33,855,889	35,463,732
Depósito remunerado en el Banco de la República	12,000,000	13,000,000
Bancos y otras entidades financieras	55,148,734	96,963,915
Operaciones simultáneas activas (b)	-	13,198,124
	<u>\$ 119,903,881</u>	<u>\$ 177,656,424</u>

(a) Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021, la Financiera utilizó parte de los excedentes de efectivo atendiendo a lo dispuesto por el Banco de la República para el encaje bancario.

(b) Se consideran equivalentes del efectivo las operaciones simultáneas de corto plazo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambio en su valor. La Financiera en este rubro contempla las simultáneas pactadas entre 1 y 4 días hábiles.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

El siguiente es el detalle de las operaciones simultáneas:

Al 31 de diciembre de 2021

Contraparte	Fecha inicio	Fecha finalización	Plazo días	Tasa	Monto inicial	Rendimientos durante año 2021	Valor al 31 diciembre de 2021	Monto Final
CREDICORP CAPITAL S.A. DAVIVIENDA S.A.	24/12/2021	4/01/2022	4	2,5352	\$ 8,999,981	\$ 4,872	\$ 9,004,853	\$ 9,006,681
COMISIONISTA DE BOLSA DAVIVIENDA S.A.	28/12/2021	3/01/2022	3	2,028	3,209,794	697	3,210,491	3,210,839
COMISIONISTA DE BOLSA	28/12/2021	3/01/2022	3	2,028	982,567	213	982,780	982,887
Total					\$13,192,342	\$ 5,782	\$13,198,124	\$13,200,407

Los saldos del efectivo y los equivalentes al efectivo no presentan restricciones ni limitaciones al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el encaje legal era del 8% para depósitos a la vista y del 3.5% para certificados de depósito inferiores a 18 meses. El encaje legal para el 31 de diciembre de 2022 fue de \$48,380,458 y al 31 de diciembre de 2021 fue de \$47,163,358. Al corte del 31 de diciembre de 2022, las partidas conciliatorias en bancos no requieren ser provisionadas en razón a su temporalidad.

En relación con el flujo de efectivo, para el año 2022, originado principalmente por el movimiento de las obligaciones financieras, el efectivo provisto aumentó en \$ 6,745,871.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

7. Inversiones

A continuación, se presenta el detalle del portafolio de inversiones:

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Títulos de Deuda		
Certificados de depósito a términos	\$ 83,359,427	\$ 58,832,355
Bonos ordinarios	2,779,900	2,904,225
Títulos de titularización hipotecaria	26,872	66,166
Deterioro	(310,202)	(310,202)
Títulos de devolución de impuestos (TIDIS)	-	4,910,331
Subtotal Títulos de deuda	<u>\$ 85,855,997</u>	<u>\$ 66,402,875</u>
Títulos Participativos		
Participación en fondos de inversión colectiva	\$ 2,870,847	\$ 2,172,167
Subtotal Títulos Participativos	<u>2,870,847</u>	<u>2,172,167</u>
Total Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado	<u>\$ 88,726,844</u>	<u>\$ 68,575,042</u>
Inversiones a Costo Amortizado		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA)	\$ 43,998,779	\$ 39,737,926
Títulos de solidaridad (TDS)	10,420,533	10,058,007
Certificados de depósito a término	22,428	37,701
Bonos ordinarios	2,010,018	1,962,662
Total Inversiones a Costo Amortizado	<u>\$ 56,451,758</u>	<u>\$ 51,796,296</u>
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales.		
Participación en instrumentos de patrimonio (a)	\$ 2,398,077	\$ 1,194,832
Total Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales	<u>2,398,077</u>	<u>1,194,832</u>
Total Inversiones	<u>\$ 147,576,679</u>	<u>\$ 121,566,170</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 incluye la inversión de patrimonio clasificada como disponible para la venta en el emisor Inversiones Ubuntu Tech, que se mide por el método de variación patrimonial según lo establecido en el Capítulo 1, numeral 6.2.5 de la Circular Externa 034 de 2014 de la SFC.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

7. Inversiones (continuación)

Las inversiones obligatorias se efectúan en cumplimiento de disposiciones legales.

Basado en el perfil de riesgo la Financiera, invierte sus recursos en inversiones en títulos en entidades que tengan calificación crediticia igual o superior al rango "A"

	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021	Calificación
Sin vencimiento	\$ 5,268,924	\$ 3,366,999	AAA, N/A
Menos de año	137,490,965	112,247,159	Nación,AAA, AA, A, A+
Entre más de 1 año y 5 años	2,806,772	3,989,351	AAA
Entre más de 5 y 10 años	2,010,018	1,962,661	AA
Total	\$ 147,576,679	\$ 121,566,170	

Las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se componen principalmente en inversiones garantizadas por el Gobierno Colombiano, tales como TES, TDA, TDB y TDS, las cuales son de riesgo soberano y su calidad crediticia se considera garantizada por el emisor (Deuda del Estado).

Al 31 de diciembre de 2022 existe una provisión por valor de \$310.202 de un CDT de Internacional Compañía de Financiamiento en Liquidación cuyo valor nominal era de \$500.000 y sobre el cual se recibió una devolución de capital de \$189.798, es decir que el valor de \$310.202 corresponde a la totalidad del CDT menos la devolución de capital.

8. Cartera de Crédito, Neto

El saldo de cartera crédito se compone de los siguientes rubros:

	2022	2021
Capital		
Capital cartera de consumo	\$ 992,707,674	\$ 882,095,211
Capital cartera comercial	91,122,459	74,822,221
Total Capital	\$ 1,083,830,133	\$ 956,917,432
Intereses consumo	\$ 19,775,545	\$ 13,216,067
Intereses comerciales	4,949,158	3,512,593
Subtotal intereses por cobrar	24,724,703	16,728,660
Pagos por cuenta de clientes consumo	6,191,514	5,559,945
Pagos por cuenta de clientes comercial	94,120	98,956
Subtotal pagos por cuenta de clientes	6,285,634	5,658,901
Total intereses y pagos por cuenta de clientes	\$ 31,010,337	\$ 22,387,561
Abonos para aplicar obligaciones al cobro	\$ (15,907,273)	\$ (19,237,004)
Intereses originados en procesos de reestructuración	(299,561)	(209,215)
Otros conceptos cartera	(307,677)	(352,310)
Total otros conceptos	(16,514,511)	(19,798,529)
Total Cartera Bruta	\$ 1,098,325,959	\$ 959,506,464

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

	2022	2021
Deterioro de Cartera		
Deterioro componente procíclico cartera de consumo	\$ (33,532,108)	\$ (33,820,378)
Deterioro componente contra cíclico cartera de consumo	(12,552,204)	(5,795,760)
Subtotal deterioro capital consumo	(46,084,312)	(39,616,138)
Deterioro cuentas por cobrar e intereses procíclicos	(2,245,668)	(2,610,999)
Deterioro cuentas por cobrar contra cíclico	(310,484)	(103,199)
Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar consumo	(2,556,152)	(2,714,198)
Deterioro general alivios cartera de consumo	(157,439)	(373,731)
Total provisión de cartera consumo	\$ (48,797,903)	\$ (42,704,067)
Deterioro componente procíclico cartera comercia	\$ (6,570,988)	\$ (4,724,314)
Deterioro componente contra cíclico cartera comercial	(574,397)	(501,225)
Subtotal deterioro capital comercial	(7,145,385)	(5,225,539)
Deterioro componente procíclico cuentas por cobrar e intereses comerciales	(2,365,553)	(1,671,391)
Deterioro componente contra cíclico cuentas por cobrar comercial	(4,488)	(3,570)
Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar comercial	(2,370,041)	(1,674,961)
Deterioro provisión general alivios cartera comercial	(124,417)	(214,224)
Deterioro provisión general adicional cartera comercial	(836,742)	-
Total provisión de cartera comercial	(10,476,585)	(7,114,724)
Total deterioro cartera	\$ (59,274,488)	\$ (49,818,791)
Cartera de crédito, neta	\$ 1,039,051,471	\$ 909,687,673

Cartera de Créditos por Portafolio

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos capital e intereses en la Financiera, por portafolio:

	2022	2021
Capital		
Nómina	\$ 804,117,689	\$ 711,057,828
Tarjeta de crédito	43,993,828	50,094,019
Caja	88,412,627	54,504,086
Vehículo	56,183,530	66,439,278
Comercial	91,122,459	74,822,221
	\$ 1,083,830,133	\$ 956,917,432
Intereses y otros conceptos		
Nómina	\$ 18,771,134	\$ 13,155,255
Tarjeta de crédito	689,518	896,791
Caja	4,305,982	1,382,774
Vehículo	2,200,425	3,341,192
Comercial	5,043,278	3,611,549
	\$ 31,010,337	\$ 22,387,561

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera de Créditos por Portafolio

A continuación, se muestra la distribución de la cartera comercial por capital e intereses de la Financiera por destino económico al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	Al 31 de diciembre de 2022	Participación
Capital		
Actividades financieras y de seguros	\$ 33,693,411	36.98%
Transporte y almacenamiento	12,890,565	14.15%
Construcción	7,833,648	8.60%
Comercio al por mayor y al por menor	5,962,573	6.54%
Actividades inmobiliarias	5,386,000	5.91%
Otras actividades de servicios	6,969,890	7.65%
Industrias manufactureras	4,768,553	5.23%
Actividades de atención de la salud humana	6,063,583	6.65%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,872,031	2.05%
Explotación de minas y canteras	1,663,788	1.83%
Enseñanza	1,465,232	1.61%
Asalariados	530,674	0.58%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	782,390	0.86%
Información y comunicaciones	1,240,121	1.36%
	\$ 91,122,459	100.00%
	Al 31 de diciembre de 2022	Participación
Intereses y otros conceptos		
Actividades inmobiliarias	\$ 2,044,393	40.54%
Actividades financieras y de seguros	1,199,589	23.79%
Construcción	730,665	14.49%
Enseñanza	562,380	11.15%
Comercio al por mayor y al por menor	131,489	2.61%
Transporte y almacenamiento	93,326	1.85%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	85,511	1.70%
Otras actividades de servicios	65,239	1.29%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	40,922	0.81%
Información y comunicaciones	31,656	0.63%
Industrias manufactureras	24,140	0.48%
Explotación de minas y canteras	15,374	0.30%
Actividades de atención de la salud humana	11,570	0.23%
Asalariados	7,024	0.14%
	\$ 5,043,278	100.00%

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera de Créditos por Portafolio (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2021	Participación
Capital		
Actividades financieras y de seguros	\$ 20,929,794	27.97%
Transporte y almacenamiento	12,355,529	16.51%
Construcción	7,886,401	10.54%
Comercio al por mayor y al por menor	7,764,829	10.38%
Actividades inmobiliarias	5,786,000	7.73%
Otras actividades de servicios	5,274,551	7.05%
Industrias manufactureras	4,127,671	5.52%
Actividades de atención de la salud humana	2,984,505	3.99%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,936,878	2.59%
Explotación de minas y canteras	1,815,320	2.43%
Enseñanza	1,542,054	2.06%
Asalariados	1,188,253	1.59%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,000,000	1.34%
Información y comunicaciones	230,436	0.30%
	\$ 74,822,221	100.00%

	Al 31 de diciembre de 2021	Participación
Intereses y otros conceptos		
Actividades inmobiliarias	\$ 1,330,565	36.84%
Actividades financieras y de seguros	950,893	26.33%
Construcción	610,538	16.91%
Enseñanza	414,455	11.48%
Comercio al por mayor y al por menor	178,593	4.95%
Transporte y almacenamiento	54,908	1.52%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	31,179	0.86%
Otras actividades de servicios	10,503	0.29%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8,051	0.22%
Información y comunicaciones	5,876	0.16%
Industrias manufactureras	5,866	0.16%
Explotación de minas y canteras	2,348	0.07%
Actividades de atención de la salud humana	2,438	0.07%
Asalariados	5,336	0.14%
	\$ 3,611,549	100.00%

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera Vigente y Vencida

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a capital:

	Al 31 de diciembre 2022		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 77,807,206	\$ 983,101,763	\$ 1,060,908,969
Cartera vencida productiva	6,716,996	3,123,504	9,840,500
Cartera vencida improductiva	6,598,257	6,482,407	13,080,664
Cartera bruta	91,122,459	992,707,674	1,083,830,133
Provisión de cartera	(7,145,385)	(46,084,312)	(53,229,697)
Cartera neta	83,977,074	946,623,362	1,030,600,436
Cartera vencida	\$ 13,315,253	\$ 9,605,911	\$ 22,921,164

Ventas de Cartera

	Al 31 de diciembre 2021		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 67,508,194	\$ 862,779,468	\$ 930,287,662
Cartera vencida productiva	4,623,292	7,966,007	12,589,299
Cartera vencida improductiva	2,690,735	11,349,736	14,040,471
Cartera bruta	74,822,221	882,095,211	956,917,432
Provisión de cartera	(5,225,539)	(39,616,138)	(44,841,677)
Cartera neta	69,596,682	842,479,073	912,075,755
Cartera vencida	\$ 7,314,027	\$ 19,315,743	\$ 26,629,770

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a intereses y otros conceptos:

	Al 31 de diciembre 2022		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 3,193,214	\$ 24,888,921	\$ 28,082,135
Cartera vencida productiva	216,914	225,161	442,075
Cartera vencida improductiva	1,633,151	852,976	2,486,127
Cartera bruta	5,043,279	25,967,058	31,010,337
Provisión de cartera	(2,370,041)	(2,556,153)	(4,926,194)
Provisión general Alivios	(124,417)	(157,439)	(281,856)
Provisión Circular 026 de 2022 (a)	—	(836,742)	(836,742)
Cartera neta	2,548,821	22,416,724	24,965,545
Cartera vencida	\$ 1,850,065	\$ 1,078,137	\$ 2,928,202

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera Vigente y Vencida (continuación)

	Al 31 de diciembre 2021		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 3,326,537	\$ 16,530,688	\$ 19,857,225
Cartera vencida productiva	136,154	762,619	898,773
Cartera vencida improductiva	148,858	1,482,705	1,631,563
Cartera bruta	3,611,549	18,776,012	22,387,561
Provisión de cartera	(1,674,960)	(2,714,198)	(4,389,158)
Provisión general Alivios	(214,224)	(373,731)	(587,955)
Cartera neta	1,722,365	15,688,083	17,410,448
Cartera vencida	\$ 285,012	\$ 2,245,324	\$ 2,530,336

a) Con respecto al estudio que permitió la realización del análisis prospectivo para la determinación de los mayores niveles de riesgo por deudor, en tal sentido la provisión individual adicional constituida a corte de diciembre de 2022, se consideró información dentro del marco planteado en la Circular Externa 026 de 2022, para lo cual se tuvieron en cuenta algunas variables según su clasificación.

Para el análisis del posible deterioro se estimaron distintos modelos estadísticos que permitieron evaluar diversos escenarios que calculaban la probabilidad de que el deudor entrara en mora y deteriora su cartera, y así, estimar la provisión correspondiente.

Según la construcción de estos modelos se pudieron obtener las siguientes conclusiones:

- El nivel de incumplimiento por condiciones idiosincráticas o macroeconómicas está recogido en el modelo ya que, si el porcentaje de Libranza respecto al total de cartera o la ocupación por nivel educativo del deudor es mayor, la probabilidad de incumplimiento disminuye.
- En contraste, cuando el desempleo por ciudad o el nivel de desocupación por nivel educativo aumentan, el incumplimiento también lo hace.
- Cuando la carga financiera del deudor, el porcentaje de cuota pagado respecto al saldo, o el porcentaje del cupo contingente respecto al ingreso aumentan, la probabilidad de incumplimiento también se incrementa.

Usando los modelos de evaluación de la Superintendencia Financiera de Colombia y la evaluación semestral de los deudores de crédito comercial se determina la clasificación de la cartera por niveles de riesgo así:

	2022	2021
Cartera Comercial		
A – Riesgo Normal	\$ 70,875,826	\$ 45,894,909
B – Riesgo Aceptable	8,761,384	17,289,139
C – Riesgo Apreciable	3,582,817	7,573,400
D – Riesgo Significativo	6,513,590	2,757,288
E – Riesgo de Incobrabilidad	1,388,842	1,307,485
Total Cartera Comercial	\$ 91,122,459	\$ 74,822,221
Cartera Consumo		
A – Riesgo Normal	\$ 970,385,628	\$ 854,601,697
B – Riesgo Aceptable	8,688,403	8,820,466
C – Riesgo Apreciable	6,589,546	7,222,686
D – Riesgo Significativo	3,488,742	6,578,676
E – Riesgo de Incobrabilidad	3,555,355	4,871,686
Total Cartera consumo	\$ 992,707,674	\$ 882,095,211

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera Vigente y Vencida (continuación)

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminarán los deudores al cierre de cada mes, se genera una asignación por gestor y por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, lo cual incluye visitas y llamadas, buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Financiera es peso colombiano y dado el entorno sobre el cual operara, su cartera esta originada en moneda local.

El siguiente es el movimiento de las provisiones de cartera en el activo por los cortes terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	Al 31 de diciembre 2022		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo inicial	\$ 42,918,134	\$ 6,900,657	\$ 49,818,791
Provisión de cartera de crédito	52,315,590	3,363,311	55,678,901
Provisión general	897,770	–	897,770
Recuperación provisión general	(367,128)	–	(367,128)
Castigos de cartera	(5,585,780)	–	(5,585,780)
Recuperaciones de provisión de cartera	(26,808,380)	(748,265)	(27,556,645)
Baja de provisión por sustitución de cartera	(1,218,431)	–	(1,218,431)
Provisión de la cartera vendida	(12,392,990)	–	(12,392,990)
Saldo final	\$ 49,758,785	\$ 9,515,703	\$ 59,274,488

	Al 31 de diciembre 2021		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo inicial	\$ 33,182,115	\$ 4,684,310	\$ 37,866,425
Provisión de cartera de crédito	53,261,223	4,113,210	57,374,433
Provisión general	183,356	–	183,356
Recuperación provisión general	(430,045)	(800,000)	(1,230,045)
Castigos de cartera	(3,389,294)	–	(3,389,294)
Recuperaciones de provisión de cartera	(29,745,633)	(1,096,863)	(30,842,496)
Baja de provisión por sustitución de cartera	(119,446)	–	(119,446)
Provisión de la cartera vendida	(10,024,142)	–	(10,024,142)
Saldo final	\$ 42,918,134	\$ 6,900,657	\$ 49,818,791

Cartera de Créditos Período de Maduración

	Al 31 de diciembre de 2022				Total
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	
Capital					
Consumo	\$ 226,357,067	\$ 288,391,055	\$ 292,604,413	\$ 185,355,139	\$ 992,707,674
Comercial	91,106,552	15,908	–	–	91,122,460
	\$ 317,463,619	\$ 288,406,963	\$ 292,604,413	\$ 185,355,139	\$ 1,083,830,134

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera de Créditos Período de Maduración (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2022				Total
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	
Intereses y otros conceptos					
Consumo	\$ 5,970,300	\$ 7,667,120	\$ 7,551,043	\$ 4,778,595	\$ 25,967,058
Comercial	5,042,316	963	-	-	5,043,279
	\$ 11,012,616	\$ 7,668,083	\$ 7,551,043	\$ 4,778,595	\$ 31,010,337

	Al 31 de diciembre de 2021				Total
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	
Capital					
Consumo	\$ 58,330,673	\$ 167,406,580	\$ 312,401,139	\$ 343,956,819	\$ 882,095,211
Comercial	15,965,993	38,336,936	11,995,179	8,524,113	74,822,221
	\$ 74,296,666	\$ 205,743,516	\$ 324,396,318	\$ 352,480,932	\$ 956,917,432
Intereses y otros conceptos					
Consumo	\$ 1,055,002	\$ 3,621,198	\$ 7,007,019	\$ 7,092,793	\$ 18,776,012
Comercial	1,981,289	286,315	1,341,266	2,679	3,611,549
	\$ 3,036,291	\$ 3,907,513	\$ 8,348,285	\$ 7,095,472	\$ 22,387,561

Cartera de Créditos por Mora

	Al 31 de diciembre de 2022						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Capital							
Comercial	\$ 76,949,605	\$ 857,601	\$ 3,737,967	\$ 2,979,029	\$ 668,488	\$ 5,929,769	\$ 91,122,459
Consumo	966,422,345	16,679,419	3,123,504	994,784	1,020,033	4,467,589	992,707,674
	\$ 1,043,371,950	\$ 17,537,020	\$ 6,861,471	\$ 3,973,813	\$ 1,688,521	\$ 10,397,358	\$ 1,083,830,133
Intereses y otros							
Comercial	\$ 3,176,404	\$ 16,810	\$ 95,547	\$ 121,367	\$ 32,034	\$ 1,601,117	\$ 5,043,279
Consumo	23,949,363	939,558	225,161	88,769	79,579	684,628	25,967,058
	\$ 27,125,767	\$ 956,368	\$ 320,708	\$ 210,136	\$ 111,613	\$ 2,285,745	\$ 31,010,337

	Al 31 de diciembre de 2021						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Capital							
Comercial	\$ 66,751,009	\$ 757,185	\$ 3,737,967	\$ 885,325	\$ 680,049	\$ 2,010,686	\$ 74,822,221
Consumo	847,749,432	15,030,036	7,966,007	3,434,496	3,507,644	4,407,596	882,095,211
	\$ 914,500,441	\$ 15,787,221	\$ 11,703,974	\$ 4,319,821	\$ 4,187,693	\$ 6,418,282	\$ 956,917,432
Intereses y otros							
Comercial	\$ 3,318,871	\$ 7,666	\$ 95,547	\$ 40,607	\$ 32,993	\$ 115,865	\$ 3,611,549
Consumo	15,615,133	915,555	762,619	365,204	472,915	644,586	18,776,012
	\$ 18,934,004	\$ 923,221	\$ 858,166	\$ 405,811	\$ 505,908	\$ 760,451	\$ 22,387,561

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Modificaciones

Las estadísticas de este tipo de modificaciones son:

Modalidad diciembre 2022	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	\$ 8	\$ 11,922,149
Consumo	177	9,277,488
Total, Cartera Bruta	\$ 185	\$ 21,199,637

Modalidad diciembre 2021	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	\$ 5	\$ 3,982,159
Consumo	34	1,993,759
Total, Cartera Bruta	\$ 39	\$ 5,975,918

Reestructuraciones

Las estadísticas de reestructuraciones son:

Modalidad diciembre 2022	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	\$ 9	\$ 4,573,047
Consumo	214	5,294,665
Total, cartera bruta	\$ 223	\$ 9,867,712

Modalidad diciembre 2021	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	\$ 7	\$ 1,627,800
Consumo	250	6,914,622
Total, cartera bruta	\$ 257	\$ 8,542,422

Reestructurados por Mora

Modalidad diciembre 2022	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	Total
Comercial	\$ 334,730	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,238,317	\$ 4,573,047
Consumo	4,864,731	226,899	70,556	14,518	12,303	105,658	5,294,665
Total, Capital	\$ 5,199,461	\$ 226,899	\$ 70,556	\$ 14,518	\$ 12,303	\$ 4,343,975	\$ 9,867,712

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Reestructurados por Mora (continuación)

Modalidad diciembre 2021	Vigente	91 – 150					Total
		1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 1,227,209	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 400,591	\$ 1,627,800
Consumo	5,622,771	496,804	277,685	193,846	39,719	283,797	6,914,622
Total, Capital	\$ 6,849,980	\$ 496,804	\$ 277,685	\$ 193,846	\$ 39,719	\$ 684,388	\$ 8,542,422

Modificados Por Mora

Modalidades diciembre 2022	Vigente	91 – 150					Total
		1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	Días	> a 150 Días	
Comercial	\$11,922,149	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$11,922,149
Consumo	9,274,017	3,471	–	–	–	–	9,277,488
Total, Capital	\$21,196,166	\$ 3,471	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$21,199,637

Modalidades diciembre 2021	Vigente	91 – 150					Total
		1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 3,982,159	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 3,982,159
Consumo	1,959,754	34,005	–	–	–	–	1,993,759
Total Capital	\$ 5,941,913	\$ 34,005	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 5,975,918

Por Zona Geográfica

Zona Geográfica	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Comercial	\$ 4,573,047	\$ 1,627,800	\$ 11,922,149	\$ 3,982,159
Caribe	25,215	41,092	1,304,175	–
Andina	4,547,832	1,586,708	10,617,974	3,982,159
Orinoquía	–	–	–	–
Consumo	\$ 5,294,665	\$ 6,914,622	\$ 9,277,488	\$ 1,993,759
Pacífica	1,081,704	1,451,297	1,277,108	361,706
Caribe	839,299	1,063,943	2,545,595	67,234
Andina	3,113,517	4,066,421	4,970,083	1,513,896
Amazónica	22,119	5,064	32,705	–
Orinoquía	238,026	327,897	451,997	50,923

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Por Calificación de Riesgo

Calificación por Riesgo	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Total, comercial	\$ 4,573,047	\$ 1,627,800	\$ 11,922,149	\$ 3,982,159
A Riesgo Normal	334,730	664,394	10,617,974	707,248
B Riesgo Aceptable	–	–	–	–
C Riesgo Apreciable	–	562,815	–	3,274,911
D Riesgo Significativo	3,837,726	–	1,304,175	–
E Riesgo de Incobrabilidad	400,591	400,591	–	–

	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Total consumo	\$ 5,294,665	\$ 6,914,622	\$ 9,277,488	\$ 1,993,759
A Riesgo Normal	4,142,661	4,722,235	8,700,900	1,993,759
B Riesgo Aceptable	264,342	401,470	402,227	–
C Riesgo Apreciable	450,967	847,936	23,293	–
D Riesgo Significativo	335,210	17,392	89,068	–
E Riesgo de Incobrabilidad	101,485	925,589	62,000	–

Por Actividad Económica

Tipo de Actividad Económica	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Comercial	\$ 4,573,047	\$ 1,627,800	\$ 11,922,149	\$ 3,982,159
Comercio al por mayor y al por menor	148,475	164,352	58,544	186,282
Industrias manufactureras	–	–	–	–
Construcción	1,149,661	1,463,448	4,222,109	371,955
Actividades financieras y de seguros	3,274,911	–	6,249,832	3,274,911
Información y comunicaciones	–	–	87,488	149,011
Alojamiento y servicios de comida	–	–	1,304,176	–
Consumo	5,294,665	6,914,622	8,277,488	1,993,759
Asalariados	5,294,665	6,914,622	9,277,488	1,993,759

Ventas de Cartera

Para los períodos comparativos 31 de diciembre de 2022 y 2021 se realizaron las siguientes ventas de cartera:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

A diciembre de 2022

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en libros	Valor Venta	Otros costos	Perdida en venta de cartera	Utilidad en Venta de Cartera
may-22	S&C	\$ 2,696,833	\$ (2,603,700)	\$ 93,133	\$ 739,291	\$ -	\$ -	\$ 589,662
jun-22	S&C	2,368,547	(1,590,926)	777,621	1,082,255	-	-	74,092
jul-22	E-Credit	22,154,868	(699,541)	21,455,327	22,027,441	-	-	572,114
oct-22	S&C	3,486,685	(3,429,729)	56,956	800,692	-	-	743,736
nov-22	Crédito -2	2,021,768	(385,688)	1,636,080	1,922,430	160,999	-	125,351
dic-22	S&C	3,725,765	(3,683,407)	42,358	1,056,653	-	-	1,014,295
Total		\$ 36,454,466	\$ (12,392,991)	\$ 24,061,475	\$ 27,628,762	\$ 160,999	\$ -	\$ 3,119,250

A diciembre de 2021

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en libros	Valor Venta	Otros costos	Perdida en venta de cartera	Utilidad en Venta de Cartera
Mayo	S&C	\$ 4,627,353	\$ (2,990,811)	\$ 1,636,542	\$ 1,561,419	\$ 13,836	\$ (78,848)	\$ -
Octubre	S&C	7,752,719	(6,067,398)	1,685,321	2,900,000	16,820	-	1,197,858
Noviembre	E-Credit	20,155,845	(541,897)	19,613,948	20,105,598	146,053	-	345,597
Diciembre	S&C	564,654	(424,036)	140,618	213,000	-	-	72,382
Total, ventas		\$ 33,100,571	\$ (10,024,142)	\$ 23,076,429	\$ 24,780,017	\$ 176,709	\$ (78,848)	\$ 1,615,837
Sustituciones de cartera								
Junio	S&C	\$ 34,758	\$ (34,868)	\$ (110)	\$ -	\$ 111	\$ -	\$ -
Diciembre	S&C	26,045	(13,324)	12,721	30,244	-	-	17,523
Diciembre	S&C	216,593	(71,254)	145,339	-	145,339	-	-
Total, sustituciones		277,396	(119,446)	157,950	30,244	145,450	-	17,523
Total		\$ 33,377,967	\$ (10,143,588)	\$ 23,234,379	\$ 24,810,261	\$ 322,159	\$ (78,848)	\$ 1,633,360

Castigos

Para los períodos comparativos 31 de diciembre 2022 y 2021 se realizaron los siguientes castigos de cartera:

A diciembre de 2022

Fecha	Tipo de cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total, Exposición	Contingentes	Total, Castigo	Provisión
jul-22	Consumo	\$ 489	\$ 4,200,904	\$ 305,508	\$ 93,251	\$ 4,599,663	\$ 612,398	\$ 5,212,061	\$ (4,599,663)
agt-22	Consumo	14	749,077	181,660	55,380	986,117	162,785	1,148,902	(986,117)
		\$ 503	\$ 4,949,981	\$ 487,168	\$ 148,631	\$ 5,585,780	\$ 775,183	\$ 6,360,963	\$ (5,585,780)

A diciembre de 2021

Fecha	Tipo de cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total, Exposición	Contingentes	Total, Castigo	Provisión
Mayo	Consumo	\$ 50	\$ 928,237	\$ 115,042	\$ 38,226	\$ 1,081,505	\$ 73,437	\$ 1,154,942	\$ (915,192)
Octubre	Consumo	133	2,222,127	213,001	38,329	2,473,457	185,237	2,658,694	(2,474,102)
		\$ 183	\$ 3,150,364	\$ 328,043	\$ 76,555	\$ 3,554,962	\$ 258,674	\$ 3,813,636	\$ (3,389,294)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

El siguiente es el detalle de las partidas que componen el rubro de otras cuentas por cobrar:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipos a contratos y proveedores (a)	\$ 25,755,085	\$ 15,910,582
Cuentas abandonadas	2,631,547	1,360,029
Comisiones	2,120,402	1,273,273
Reclamos compañías aseguradoras (b)	2,623,615	1,928,782
Otras(c)	888,235	787,657
Reintegro cuentas inactivas	396,311	374,438
Otras cuentas por cobrar diversas (d)	333,055	188,485
Incapacidades y licencias	115,360	111,852
Anticipos impuestos diferente a impuesto corriente	47,300	18,239
Cuentas por cobrar a empleados	12,614	8,421
Cuentas por cobrar depósitos	2,500	2,500
Recaudos para terceros	-	256,431
Deterioro otras cuentas por cobrar (e)	-	(389,000)
Total, otras cuentas por cobrar	\$ 34,926,024	\$ 21,831,689

(a) El incremento en la cuenta de anticipo a contratos y proveedores corresponde principalmente a anticipos a E-Credit, originado en el contrato de colaboración empresarial por un monto de \$ 9,837,219 y disminución de la cuenta por cobrar diversas a nombre de Credibanco.

El contrato de colaboración empresarial con E-Credit tiene por objeto unir sus esfuerzos y efectuar los aportes, con el fin de colaborar de manera conjunta y recíproca para el otorgamiento de créditos en forma masiva y permanente bajo la modalidad de libranza a pensionados, siguiendo las políticas establecidas y aceptadas por las partes en el Reglamento de Políticas de Crédito. Para el efecto, una vez los créditos son gestionados por E-Credit y aprobado y desembolsado al cliente por la Financiera, ésta, en su calidad de acreedor, recibirá los Ingresos en la medida del pago de los mismos por parte del cliente, y deberá proceder a liquidarlos mensualmente de la participación de E-Credit:

- El treinta por ciento (30%) a título de anticipo variable de Participación.
 - El setenta por ciento (70%) del valor resultante, será cancelado de manera proporcional, mensual y permanente conforme a los intereses mensuales que el Cliente vaya pagando a favor de la Financiera
- (b) El incremento en la cuenta de reclamos a compañías aseguradoras corresponde principalmente a cuentas por cobrar por avales reconocidos por Con garantías.
- (c) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar:

<u>Detalle</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre 2021</u>
Transporte valores–efectivo transito	\$ 690,000	\$ 530,000
Servicios temporales staff	132,626	209,933
Fraudes tarjeta de crédito	59,549	33,599
Debitado no dispensado	6,060	2,700
Colas Vehículos	-	11,248
Pendientes tarjeta crédito	-	177
Total	\$ 888,235	\$ 787,657

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

(d) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar diversas:

	2022	2021
Brinks de Colombia SAS	\$ 211,594	\$ -
Cooperativa multiactiva de desarrollo y servicios	84,131	9,701
Marco Fidel Serrano Pascuas	34,796	10,452
Otros montos menores	2,532	2,181
Millenium risk support and services SAS	-	41,786
Universal de seguridad Ltda.	-	48,412
Bankvision software SAS	-	40,000
Consortio peaje 2s	-	35,953
Total, otras cuentas por cobrar	\$ 333,053	\$ 188,485

(e) Corresponde a provisión de otras cuentas por cobrar diferentes de cartera:

2022

Nombre Cuenta	Saldo	Provisión	Total
Cuentas por Cobrar Cuota manejo	\$ 156,825	\$ -	\$ 156,825
Cuenta por Cobrar Servicios Temporales	132,625	-	132,625
Incapacidades	115,360	-	115,360
Total	\$ 404,810	\$ -	\$ 404,810

2021

Nombre Cuenta	Saldo	Provisión	Total
Cuentas por Cobrar Cuota manejo	\$ 191,942	\$ (139,644)	\$ 52,298
Cuenta por Cobrar Servicios Temporales	209,934	(209,934)	-
Incapacidades	111,852	(39,422)	72,430
Total	\$ 513,728	\$ (389,000)	\$ 124,728

10. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta, Neto

El siguiente es detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	2022	2021
Inmuebles destinados a la vivienda	\$ 1,682,413	\$ 1,708,575
Inmuebles diferentes a vivienda	7,509,390	7,483,228
Muebles	-	57,915
Deterioro bienes recibidos en pago	(6,530,910)	(5,759,224)
	\$ 2,660,893	\$ 3,490,494

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

10. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta, Neto (continuación)

A continuación, se detalla el movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo Inicial	\$ 3,490,494	\$ 3,234,180
Adquisiciones por valor pago de obligación	-	1,375,074
Deterioro bienes recibidos en pago	(887,516)	(1,118,760)
Venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	57,915	-
Saldo final	\$ 2,660,893	\$ 3,490,494

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

11. Propiedades y Equipo, Neto

En el siguiente cuadro se prestan el movimiento de las propiedades y equipo:

	Muebles y Enseres	Equipo de Oficina	Equipo de Computación	Equipo de Comunicación	Edificios	Maquinaria	Vehículo	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Costo									
Saldo a 31 de diciembre 2020	\$ 18,310	\$ 2,222,474	\$ 1,974,121	\$ 416,302	\$ 381,324	\$ 411,454	\$ 382,800	\$ 3,350,971	\$ 9,157,756
Adiciones	–	17,191	136,702	550	–	–	–	339,662	494,105
Bajas	(6,791)	(931,455)	(1,257,143)	(314,442)	–	(319,930)	(282,800)	(391,599)	(3,504,160)
Reclasificaciones	–	(6,545)	(7,840)	6,545	–	7,840	–	–	–
Saldo a 31 de diciembre 2021	11,519	1,301,665	845,840	108,955	381,324	99,364	100,000	3,299,034	6,147,701
Adiciones	–	16,195	88,735	83,553	–	–	262,300	87,900	538,683
Bajas	–	(2,171)	–	–	–	–	–	–	(2,171)
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$ 11,519	\$ 1,315,689	\$ 934,575	\$ 192,508	\$ 381,324	\$ 99,364	\$ 362,300	\$ 3,386,934	\$ 6,684,213
Depreciación									
Saldo a 31 de diciembre 2020	\$ (9,435)	\$ (1,683,060)	\$ (1,584,088)	\$ (364,298)	\$ (45,242)	\$ (362,467)	\$ (290,335)	\$ (1,745,263)	\$ (6,084,188)
Adiciones	(1,964)	(141,366)	(168,049)	(18,253)	(6,463)	(18,958)	(22,465)	(158,020)	(535,538)
Recuperaciones	–	–	–	–	–	–	–	402,813	402,813
Bajas	6,791	931,455	1,257,143	314,442	–	319,930	282,800	391,599	3,504,160
Saldo a 31 de diciembre 2021	(4,608)	(892,971)	(494,994)	(68,109)	(51,705)	(61,495)	(30,000)	(1,108,871)	(2,712,753)
Adiciones	(6,799)	(101,222)	(267,841)	(28,791)	(6,463)	(16,129)	(37,487)	(167,657)	(632,389)
Ajuste depreciación	–	–	–	–	–	–	–	8,626	8,626
Bajas	–	2,171	–	–	–	–	–	–	2,171
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$ (11,407)	\$ (992,022)	\$ (762,835)	\$ (96,900)	\$ (58,168)	\$ (77,624)	\$ (67,487)	\$ (1,267,902)	\$ (3,334,345)
Valor en libros al 31 de diciembre 2021	\$ 6,911	\$ 408,694	\$ 350,846	\$ 40,846	\$ 329,619	\$ 37,869	\$ 70,000	\$ 2,190,163	\$ 3,434,948
Valor en libros al 31 de diciembre 2022	\$ 112	\$ 323,667	\$ 171,740	\$ 95,608	\$ 323,156	\$ 21,740	\$ 294,813	\$ 2,119,032	\$ 3,349,868

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

12. Propiedad por Derechos de Uso, Neto

A continuación, se detalla el movimiento de los derechos de uso:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	\$ 14,370,633	\$ 16,691,730
Depreciación derechos de usos	(2,250,009)	(2,321,097)
Saldo final	\$ 12,120,624	\$ 14,370,633

Inventario de Propiedades Tomadas en Arrendamiento

El siguiente es el detalle de las oficinas tomadas en arrendamiento a las que se le aplica NIIF 16:

<u>OFICINA</u>	<u>OFICINA</u>	<u>VIDA PROYECTAD</u>
30001	ARMENIA	5 AÑOS
30002	BARRANCABERMEJA	5 AÑOS
30003	PRADO – BARRANQUILLA	5 AÑOS
30004	BOGOTA PALERMO	5 AÑOS
30006	BOGOTA PALOQUEMAO PRINCIPAL	5 AÑOS
30008	GALERIAS – BOGOTA	5 AÑOS
30011	BUCARAMANGA	5 AÑOS
30012	BUGA	5 AÑOS
30013	CALI	5 AÑOS
30014	CARTAGENA	5 AÑOS
30015	CUCUTA PRINCIPAL	5 AÑOS
30016	FLORENCIA	5 AÑOS
30017	RIOHACHA	5 AÑOS
30018	IBAGUE	5 AÑOS
30019	MANIZALES	5 AÑOS
30021	MEDELLIN SATELITE	5 AÑOS
30022	MONTERIA	5 AÑOS
30023	NEIVA	5 AÑOS
30024	DIRECCION GENERAL	22 AÑOS
30026	PAMPLONA	5 AÑOS
30027	PASTO	5 AÑOS
30028	PEREIRA	5 AÑOS
30029	PITALITO	5 AÑOS
30030	POPAYAN	5 AÑOS
30032	SAN GIL	5 AÑOS
30033	SANTA MARTA	5 AÑOS
30034	DUITAMA	5 AÑOS
30035	SINCELEJO	5 AÑOS
30036	SOCORRO	5 AÑOS
30037	TUNJA	5 AÑOS
30038	VILLAVICENCIO	5 AÑOS
30039	VALLEDUPAR	5 AÑOS
30056	BARRANQUILLA CENTRO	5 AÑOS
30058	YOPAL	5 AÑOS
30067	MEDELLIN INSUMAR	5 AÑOS

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

13. Activos Intangibles, Neto

El siguiente es el detalle por tipo de activos intangibles:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 288,391	\$ 1,557,996
Otros activos intangibles	2,813,406	4,583,759
Total, costo	3,101,797	6,141,755
Amortización acumulada	(1,799,568)	(4,790,184)
Total, activos intangibles, neto	\$ 1,302,229	\$ 1,351,571

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles:

	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre 2021</u>
Costo		
Saldo Inicial	\$ 6,141,755	\$ 4,876,687
Bajas (a)	(4,626,005)	-
Adiciones	1,586,047	1,265,068
Saldo final	3,101,797	6,141,755
Amortización Acumulada		
Saldo Inicial	(4,790,184)	(2,834,454)
Bajas (a)	4,626,005	-
Amortización del año con cargo a resultados	(1,635,389)	(1,955,730)
Saldo final	(1,799,568)	(4,790,184)
Valor neto en libros, neto	\$ 1,302,229	\$ 1,351,571

La financiera en el primer semestre de 2022 realizó bajas de activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al corte del 31 de diciembre de 2021, correspondiente a licencias.

14. Otros Activos no Financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipados seguros	\$ 431,807	\$ 400,338
Servicios conversión xbrl	227,791	208,600
Activos remanentes	34,773	-
Mantenimientos anticipados	17,216	69,988
Costos de transacción captación cdts	-	599,730
Arrendamientos pagados por anticipado	-	52,980
Base única de clientes	-	12,500
Cuotas de afiliación	-	9,072
Total, otros Activos	\$ 711,587	\$ 1,353,208

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos (1)	\$ 9,549,488	\$ 6,044,639
	9,549,488	6,044,639
Pasivos por impuestos corrientes		
Otros impuestos por pagar (2)	2,396,086	1,745,320
	\$ 2,396,086	\$ 1,745,320

(1) Corresponde al saldo a favor liquidado del impuesto a las ganancias periodo corriente, el cual se refleja en la declaración de renta del año 2022.

(2) Corresponde al saldo pendiente por pagar por concepto de retención en la fuente, Impuesto por pagar de industria y comercio (ICA), Impuesto por pagar sobre el valor agregado (IVA).

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente, son los siguientes:

Estado de Resultados

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuestos a las ganancias		
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	\$ (823,618)	\$ (710,000)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	6,402,517	2,449,678
Impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 56, NIC 12 (Activos diferidos no procedentes)	(11,809)	(2,178)
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	\$ 5,567,090	\$ 1,737,500

Estado de otros resultados integrales

Impuesto sobre la renta registrado directamente en otros resultados integrales

Ganancia neta por activos financieros disponibles para la venta	\$ (47,125)	\$ 7,641
Impuesto a las ganancias del otro resultado integral	\$ (47,125)	\$ 7,641

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 35% y 31% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, es la siguiente:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Estado de Resultados (continuación)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	\$ -	\$ -
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones discontinuadas	13,755,165	10,776,951
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta A la tasa legal de impuestos del 35% (31% 2021)	13,755,165	10,776,951
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidos previamente	(18,248,198)	(13,704,322)
Gastos no deducibles de impuestos:	-	(1,977,542)
Pago de dividendos no gravados	(6,23)	(5,766)
Diferencia permanente originas gasto de impuestos	-	827,824
Diferencia permanente originada en arrendamientos financieros	-	(283,662)
Diferencia permanente originada en valoración del portafolio de inversiones	46,331	16,076
Otros gastos no deducibles de impuestos	4,493,034	4,350,441
A la tasa efectiva de impuesto del 35% (2021 31%)	\$ -	\$ -

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2022 y 2021 corresponden al 35% y al 31% respectivamente. Para los años 2022 y 2021 no se incluyó la sobretasa del 4% señalada en el parágrafo 7 del artículo 240 del Estatuto Tributario, en la cual se indica para las entidades financieras que dentro del año gravable tuviesen renta gravable superior a 120.000 UVT se debería aplicaba la sobretasa anteriormente mencionada. Dado que para el año 2022 la renta gravable no supera este monto, no se genera la liquidación de ésta.
2. Hasta el 31 de diciembre de 2016, se podían compensar las pérdidas fiscales con rentas gravables futuras sin que existiera un límite en el tiempo. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes
3. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

El siguiente párrafo aplica solo si la Compañía hizo uso de alternativa prevista en el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: "La Financiera, ha decidido reconocer en el resultado del periodo el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, generado por la modificación del artículo 240, 240-1 y 311 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 10, 11 y 32 de la Ley 2277 de 2022,. El monto reconocido en el resultado del periodo asciende a \$823.618"

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2022	2021	2022	2021
Revaluaciones de propiedades de inversión al valor razonable	\$ (153,729)	\$ (118,113)	\$ -	\$ -
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	(38,135)	(38,135)	-	-
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras (1)	629,166	6,207,765	(5,567,090)	(1,737,500)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 437,302	\$ 6,051,517	\$ (5,567,090)	\$ (1,737,500)

(1) La entidad decidió reconocer el activo por impuesto diferido, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2022	2021
Activo por impuesto diferido	\$ 629,166	\$ 6,207,765
Activo/Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	(153,729)	(118,113)
Activo/pasivo por impuesto diferido ORI	(38,135)	(38,135)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 437,302	\$ 6,051,517

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 6,051,517	\$ 7,781,376
(Gasto) Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	(5,567,090)	(1,737,500)
(Gasto) Ingreso reconocido en el otro resultado integral	(47,125)	7,641
Saldo al cierre del ejercicio	\$ 437,302	\$ 6,051,517

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido (continuación)

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto diferido reconociendo en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

2022	Base	Impuesto Diferido	Total
Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	\$ (1,537,283)	\$ (153,129)	\$ (153,129)
Pasivo por impuesto diferido en el ORI- Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	(95,339)	(38,135)	(38,135)
	<u>\$ (1,632,622)</u>	<u>\$ (191,264)</u>	<u>\$ (191,264)</u>

Los principales cambios del impuesto diferido pasivo registrado en otro resultado integral son:

- Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable en el momento de la convergencia a normas internacionales.
- Revaluaciones de inversiones disponibles para la venta al valor razonable sobre las acciones de Credibanco

La Financiera compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y de la misma naturaleza.

La Financiera ha decidido reconocer en el resultado del periodo el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta, generado por la modificación del artículo 240 del Estatuto Tributario introducida por la Ley de Inversión Social, alternativa de reconocimiento y presentación permitida por el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021. El monto reconocido en el resultado del periodo de 2022 asciende a \$823.618

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$ 629.166.

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso proyectados, las cuales fueron aprobadas en acta 126 del 17 de diciembre de 2021 de la Junta Directiva:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido Activo Reconocido (continuación)

ESTADO DE RESULTADOS	2022	2023	2024	2025	2026
Intereses Cartera	\$ 137,675,719	\$ 148,098,314	\$ 156,976,279	\$ 166,319,721	\$ 174,217,770
Intereses Depósitos	44,092,519	47,098,277	52,775,457	56,176,822	58,073,145
Intereses Créditos Bancos	1,427,752	1,186,589	986,160	819,586	681,149
UTILIDAD BRUTA	92,155,448	99,813,448	103,214,662	109,323,313	115,463,476
Ingresos Netos Banca Electrónica	(1,451,609)	(1,310,803)	(1,120,736)	(832,707)	(624,530)
Ingresos Netos Banca Seguros	8,125,134	8,775,145	9,477,157	10,045,786	10,648,533
Ingresos Netos de Tesorería	3,491,654	4,054,670	4,636,898	5,233,039	5,849,554
Otros Ingresos Netos	3,009,816	3,258,835	3,472,950	2,790,655	2,112,603
UTILIDAD FINANCIERA	105,330,443	114,591,295	119,680,931	126,560,086	133,449,636
Gastos de Personal	24,819,910	26,684,752	28,638,088	30,652,043	32,586,129
Gastos Generales	38,162,292	39,891,043	41,446,794	43,021,772	44,527,534
Depreciaciones	3,340,000	3,250,000	3,312,000	3,292,000	3,253,000
Amortizaciones	1,642,209	1,554,215	1,470,551	1,391,783	1,317,735
Total Gastos de Administración	\$ 67,964,411	\$ 71,380,010	\$ 74,867,433	\$ 78,357,598	\$ 81,684,398
UTILIDAD OPERACIONAL ANTES DE PROVISIÓN	\$ 37,366,032	\$ 43,211,285	\$ 44,813,498	\$ 48,202,488	\$ 51,765,238
Neto Provisiones	21,528,661	20,342,365	18,291,834	15,687,656	15,770,795
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	15,837,371	22,868,920	26,521,664	32,514,832	35,994,443
Gasto Impuesto a las Ganancias	6,853,844	9,390,026	10,773,193	12,946,146	14,222,389
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 8,983,527	\$ 13,478,894	\$ 15,748,471	\$ 19,568,686	\$ 21,772,054

El gasto por Impuesto a las Ganancias se determinó de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, determinando la renta líquida, que se constituye el monto para compensar los créditos fiscales que dieron origen al impuesto diferidos:

Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido

Cálculo de la renta líquida	2022	2023	2024	2025	2026
(=) Utilidad Antes de Impuestos	\$ 15,837,372	\$ 22,868,919	\$ 26,521,665	\$ 32,514,831	\$ 35,994,443
(+) Gastos No Deducibles	3,745,041	3,959,726	4,258,886	4,474,158	4,640,953
(=) Renta Líquida	19,582,413	26,828,645	30,780,551	36,988,989	40,635,396
(=) Compensación Créditos Fiscales	17,735,227	-	-	-	-
(=) Renta Líquida Gravable	1,847,186	26,828,645	30,780,551	36,988,989	40,635,396
(*) Tasa Impositiva	35%	35%	35%	35%	35%
(=) Gasto Impuesto Diferido	6,207,329	-	-	-	-
(=) Gasto Impuesto Corriente	646,515	9,390,026	10,773,193	12,946,146	14,222,389
(=) Efecto Neto Impuesto a las ganancias	\$ 6,853,844	\$ 9,390,026	\$ 10,773,193	\$ 12,946,146	\$ 14,222,389

Impuesto Diferido Activo No Reconocido

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido Activo No Reconocido (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 la Financiera mantiene pérdidas fiscales por \$ 1.543.800.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pérdidas fiscales expirando en:		
31 de diciembre de 2029 (Generadas en 2017)	\$ -	4,340,581
Total pérdidas fiscales que expiran	\$ -	\$ 4,340,581
Pérdidas fiscales que no expirando en:		
Pérdidas fiscales año 2016 (Sin límite en el tiempo)	\$ 1,543,800	\$ 13,394,646
Total pérdidas fiscales que no expiran	1,543,800	13,394,646
Total pérdidas fiscales que se puede a utilizar	\$ 1,543,800	\$ 17,735,227

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

<u>Año Gravable</u>	<u>Fecha Presentación</u>	<u>Valor Saldo a Favor</u>
2017 *	16-abr-18	\$ 2,758,070
2018 *	15-abr-19	2,908,162
2019 *	16-jun-20	4,135,202
2020 *	28-abr-21	4,908,956
2021 *	27-abr-22	6,066,052

* Solicitud de devolución de saldos a favor tramitados y generados por la administración tributaria.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Adicionalmente, la Financiera al 31 de diciembre de 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen constituir provisión y/o contingencias, teniendo en cuenta que el proceso de impuesto se encuentra regulado dentro del marco tributario. Por consiguiente, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas que conlleven a disputas por parte de la autoridad tributaria.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020. ¹

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

¹ Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Beneficio de Auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto Sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%).

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2022	35%	38%
2023 y siguientes ***	35%	40%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el párrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

*** Actualizado por la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

Instituciones Financieras:

Tarifa aplicable a Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Impuesto al Patrimonio

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.054 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

16. Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Certificados de depósito a término (a)	\$ 956,532,086	\$ 855,127,437
Depósitos de ahorro	203,165,005	221,165,218
Ahorros cuentas inactivas abandonas	2,631,547	1,358,107
Otros	695,832	184,609
Certificados de ahorro a término (CDAT)	12,430	12,379
	<u>\$ 1,163,036,900</u>	<u>\$ 1,077,847,750</u>

(a) El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término – CDTs

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Menos de 6 meses	\$ 242,476,538	\$ 153,579,000
Desde 6 meses y menos 1 año	328,118,091	360,189,682
Más de un año	385,937,457	341,358,755
	<u>\$ 956,532,086</u>	<u>\$ 855,127,437</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

16. Depósitos y Exigibilidades (continuación)

De acuerdo con cada modalidad de captación, las siguientes son las tasas promedio ponderadas del pasivo por producto pagadas durante el 2021 y 2022:

Año/Producto	2021	2022
A la Vista	1.5%	3.7%
A Término	4.6%	7.5%
Contractual	3.5%	3.4%
Total general	4.0%	6.8%

Los intereses pagados por los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron de \$57.307.011 y \$49.778.980 respectivamente.

17. Créditos de Bancos

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Créditos de Bancóldex a largo plazo (a)	\$ 35,770,753	\$ 32,659,077
Créditos de Bancóldex a corto plazo (a)	1,013,811	–
Créditos Leasing a largo plazo (a)	219,691	57,667
Créditos Leasing a corto plazo (a)	90,035	–
Créditos de bancos a corto plazo (a)	3,002,795	16,392
Total, de créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 40,097,085	\$ 32,733,136

(a) A continuación, se relaciona las características faciales de los créditos de bancos:

Créditos con Entidades Bancarias	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Tasa de Interés	Valor	Tasa de Interés	Valor
Leasing Banco de Bogotá S.A.	IBR + 3.45%MV	\$ 58,926	IBR + 3.45%MV	\$ 74,059
Leasing Banco de Occidente S.A.	IBR + 3.40%MV	250,800	IBR + 3.45%MV	–
Bancoomeva S.A.	IBR + 3.50%MV		IBR + 2.50%MV	3,345,139
Banco de Occidente S.A.	IBR + 1.90%MV		IBR + 1.70%MV	2,804,671
Banco de Occidente S.A.	IBR + 1.80%MV		IBR + 1.80%MV	2,926,841
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 2.90%MV		IBR + 1.20%MV	2,126,521
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 4.70%MV		IBR + 1.60%MV	1,651,105
Bancóldex		36,784,564		19,804,800
		\$ 37,094,290		\$ 32,733,136

El siguiente cuadro relaciona el vencimiento de créditos de bancos a corto y largo plazo:

Año	Diciembre 2022		Diciembre 2021	
	Redescuento	Entidades Bancarias	Redescuento	Entidades Bancarias
2023	\$ –	\$ 4,106,642	\$ –	\$ 12,854,277
2024	–	4,382,461	–	19,804,800
Posterior al 2025	–	31,607,982	–	74,059
	\$ –	\$ 40,097,085	\$ –	\$ 32,733,136

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

17. Créditos de Bancos (continuación)

La Financiera no ha presentado ningún inconveniente en el pago del capital, los intereses u otras cuentas por pagar, de las obligaciones a su cargo, ni tenemos compromisos de recursos para dar cumplimientos a las obligaciones (covenants), durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

18. Cuentas Comerciales por Pagar

Se presenta un detalle de las otras cuentas por pagar.

	2022	2021
Cheques girados no cobrados (a)	\$ 4,921,107	\$ 5,807,637
Abonos por aplicar a pagadurías (b)	4,460,532	1,110,657
Proveedores por pagar	4,151,288	2,613,653
Compensación visionamos ATM's	3,464,202	1,761,018
Sobrantes de obligaciones canceladas	2,567,338	2,220,333
Seguro de depósito Fogafin	1,744,216	1,849,182
Seguros	1,743,754	1,960,001
Compensación Credibanco tarjetas de crédito	1,143,804	753,840
Otras cuentas por pagar	810,502	2,826,560
Cobros jurídicos y pre jurídicos	606,907	884,824
Retenciones y aportes nómina	475,897	425,326
Abonos diferidos	230,000	-
Contribución sobre transacciones	158,502	44,112
A partes relacionadas	51	51
Anticipo incremento capital	-	3,000,000
	<u>\$ 26,478,100</u>	<u>\$ 25,257,194</u>

(a) Con relación al incremento de la cuenta de cheque girados no cobrados en el año 2021, corresponde principalmente a cheques que superaron los 180 días de la caducidad de cobro, de la oficina Manizales.

(b) Corresponden a los descuentos de las Pagadurías (entidades recaudadoras de créditos de libranza), que son trasladados a la financiera con el objeto de ser abonados a los créditos en las fechas de vencimiento de las cuotas. El incremento, al cierre del año 2022 respecto del año 2021, obedece a temas relacionados con periodos de vacaciones de los funcionarios (clientes) y a una mayor colocación de créditos de libranza.

19. Pasivos por Beneficios a los Empleados

	2022	2021
Cesantías	\$ 806,772	\$ 748,050
Vacaciones	771,381	500,633
Intereses sobre cesantías	91,556	87,228
Nomina por pagar	29,956	-
	<u>\$ 1,699,665</u>	<u>\$ 1,335,911</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

20. Pasivos por Arrendamientos

El siguiente es el movimiento de la cuenta de pasivo por arrendamientos de conformidad con la NIIF16:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	\$ 15,726,643	\$ 17,940,309
Gasto por intereses	1,633,228	1,874,152
Amortización a capital arrendamientos	(4,248,510)	(4,087,818)
Saldo final	\$ 13,111,361	\$ 15,726,643

El siguiente es el detalle de los pagos mínimos futuros para 2023 y 2024, en relación con el pasivo por arrendamientos NIIF 16:

OFICINA	OFICINA	Pagos Proyectados 2023	Pagos Proyectados 2024
30001	ARMENIA	\$ 91,520	\$ 100,709
30002	BARRANCABERMEJA	51,927	57,141
30003	PRADO – BARRANQUILLA	33,369	36,720
30004	BOGOTA PALERMO	24,722	27,204
30006	BOGOTA PALOQUEMAO	89,781	98,795
30008	GALERIAS – BOGOTA	214,083	235,576
30011	BUCARAMANGA	78,412	86,285
30012	BUGA	49,943	54,958
30013	CALI	153,691	169,122
30014	CARTAGENA	183,322	201,728
30015	CUCUTA PRINCIPAL	67,990	74,816
30016	FLORENCIA	82,276	90,537
30017	RIOHACHA	30,355	33,403
30018	IBAGUE	87,464	96,245
30019	MANIZALES	85,035	93,572
30021	MEDELLIN SATELITE	68,033	74,863
30022	MONTERIA	87,028	95,766
30023	NEIVA	82,178	90,428
30024	DIRECCION GENERAL	1,536,000	1,536,000
30026	PAMPLONA	41,771	45,965
30027	PASTO	72,083	79,320
30028	PEREIRA	99,317	109,289
30029	PITALITO	114,868	126,400
30030	POPAYAN	123,709	136,129
30032	SAN GIL	63,964	70,387
30033	SANTA MARTA	156,321	172,016
30034	DUITAMA	95,940	105,573
30035	SINCELEJO	142,263	156,546
30036	SOCORRO	44,062	48,486
30037	TUNJA	112,968	124,310
30038	VILLAVICENCIO	67,785	74,590
30039	VALLEDUPAR	99,036	108,979
30056	BARRANQUILLA CENTRO	100,028	110,071
30058	YOPAL	57,768	63,568
30067	MEDELLIN INSUMAR	31,833	35,029
	Total Pagos Futuros	\$ 4,520,845	\$ 4,820,526

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

20. Pasivos por Arrendamientos (continuación)

La Financiera para efectos del cálculo de la tasa de descuento de los flujos en las proyecciones de pagos de los contratos de arrendamientos bajo NIIF 16, tomo como referencia la tasa para los créditos ordinarios del sistema financiero publicadas en la página de la Superintendencia Financiera. Para dicho caculo la Financiera tomo como referencia 5 años, teniendo en cuenta que el plan estratégico de la Financiera está definido para 5 años.

21. Pasivos y Contingencias

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de los procesos jurídicos que adelanta la Financiera, es este sentido es importante resaltar que, de acuerdo con los conceptos de los asesores jurídicos asignados a cada proceso, no existe contingencias en contra de la entidad que requieren ser provisionadas:

TRÁMITE	DESPACHO	PRETENSIONES PROCESO EJECUTIVO SINGULAR	CONTINGENCIA	ETAPA PROCESAL
Proceso Ejecutivo Singular	Juzgado 43 Pequeñas Causas de Bogota	1.la suma de quince millones ciento veinte mil trescientos dieciocho pesos m/l (\$15.120.318.00) contenida en el CDT N° CDT N° 0050610 2. la suma de \$1.258.764.00 que corresponden al interés real pactado y causado durante el plazo, es decir, entre el 4 de octubre de 2011 y el 29 de diciembre de 2014, a la tasa del 3.7% efectiva anual. 3. los intereses moratorios causados a la máxima tasa legalmente permitida por la ley, es decir el equivalente al 1.5 veces el Interés Bancario Corriente para los créditos de libra asignación, liquidados sobre el capital contenido en el CDT N° 0050610 (certificado 20155) base del recaudo ejecutivo, es decir, sobre la suma de \$15.120.318.00 a partir del 30 de diciembre de 2014, día siguiente del último vencimiento del citado CDT.	Eventual	Pendiente juzgado corra traslado a la parte demandante del recurso de reposición interpuesto por parte de la Financiera el día 22 de noviembre de 2022
Proceso Ejecutivo Singular	Juzgado 11 Pequeñas Causas de Barranquilla	1.la suma de quince millones ciento veinte mil trescientos dieciocho pesos m/l (\$15.120.318.00) contenida en el CDT N° CDT N° 0050610 2. la suma de \$1.258.764.00 que corresponden al interés real pactado y causado durante el plazo, es decir, entre el 4 de octubre de 2011 y el 29 de diciembre de 2014, a la tasa del 3.7% efectiva anual. 3. los intereses moratorios causados a la máxima tasa legalmente permitida por la ley, es decir el equivalente al 1.5 veces el Interés Bancario Corriente para los créditos de libra asignación, liquidados sobre el capital contenido en el CDT N° 0050610 (certificado 20155) base del recaudo ejecutivo, es decir, sobre la suma de \$15.120.318.00 a partir del 30 de diciembre de 2014, día siguiente del último vencimiento del citado CDT.	Eventual	Pendiente pronunciamiento del Juzgado frente a la solicitud de sentencia interpuesto por Financiera JRC y Financiera Juriscoop
Proceso Ejecutivo Singular	Juzgado 21 Pequeñas Causas de Barranquilla	1.Por la suma de Diez millones de pesos (\$10.000.000.00), contenida en el CDT N° 0065492. 2. la suma de \$1.020.000.00 que corresponden al interés real pactado y causado durante el plazo 3.los intereses moratorios causados a la máxima tasa legalmente permitida por la ley	Eventual	Pendiente pronunciamiento del Juzgado frente a la solicitud de sentencia interpuesta por Financiera Juriscoop S.A
PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
Proceso de Responsabilidad Civil Extra Contractual	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta	1. Se condene a Financiera Juriscoop S.A., a efectuar el pago a favor de la señora Sara María Palencia de \$1,200,000 y \$1,100,000 millones de pesos por los CDT's No. 2113668 y 0111488 de titularidad del señor Salomón Díaz Palencia. 2. se ordene a Financiera Juriscoop S.A., pagar a favor de la demandante la suma correspondiente a cien (100) SMMLV por concepto de perjuicios morales. 3. Se ordene a Financiera Juriscoop S.A., pagar a favor de la demandante la suma correspondiente a ciento cincuenta (150) SMMLV por concepto de perjuicios materiales.	Remota	Se dictó sentencia en favor de la Compañía la cual fue apelada por el apoderado de la demandante. Se está a la espera de que el Tribunal Superior de Distrito Judicial resuelva el recurso
Proceso de Responsabilidad Civil Extra Contractual	Juzgado 01 civil del circuito de Armenia	1. Que se declare civilmente responsable a la Financiera Juriscoop, por los perjuicios causados a mi demandante con su actuar. 2. condenar a la Financiera a pagar los siguientes valores: (1. \$150.000.000 2. \$ 38.000.000 y 3. pago de intereses causados) 3. costas	Eventual	Pendiente que la parte demandante aporte documentos originales del contrato de compraventa y soportes de pago para que la Financiera pueda realizar prueba pericial a fin de determinar la fecha de suscripción de estos

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

21. Pasivos y Contingencias (continuación)

TRÁMITE	DESPACHO	PRETENSIONES PROCESO LABORAL	CONTINGENCIA	ETAPA PROCESAL
PROCESO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MANIZALES	1. Se declare que entre la demandante y SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS existió contrato de trabajo escrito a término indefinido. 2. Se declare solidariamente responsable a la FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO dado que fungió como empleadora beneficiaria. 3. Se declare que dicho contrato laboral tuvo vigencia entre el 01 de agosto de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2018. 3. se condene a SERVIACTIVA y solidariamente a FINANCIERA JURISCOOP S.A. al pago de: I) Lo adeudado por concepto de cesantías de los años 2016 y 2018. II) Lo adeudado por concepto de intereses a las cesantías generados durante la vigencia de la relación III) Lo adeudado por concepto de prima de servicios correspondiente al periodo del 1 de julio de 2018 y 15 de diciembre de 2018. IV) vacaciones de los años 2017 y 2018. V) Sanción del artículo 64 del CST. VI) Sanción del artículo 99 de la ley 50 del 90 VII) Sanción del artículo 1 de la ley 52 de 1975 VIII) Pago de aportes a pensiones de los meses de septiembre octubre y noviembre de 2018. IX) Agencias en derecho.	Eventual	A la espera de que demandante tramite notificación a SERVIACTIVA y se fije fecha de audiencia.
PROCESO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bogotá	1. pago de la indemnización por despido sin justa causa 2. pago de los salarios dejados de devengar desde el día de la terminación del contrato hasta el día del respectivo reintegro o en su defecto el día del fallo.	Eventual	13 octubre 2021 ,auto admite demanda y ordena notificar
PROCESO DE ACOSO LABORAL	Juzgado séptimo laboral del circuito de Bogotá	1. solicita el reintegro al cargo que se encontraba desempeñando 2. cancelar los salarios, bonificaciones y prestaciones de ley 3. se condene a la Financiera y a Luis Alfonso al pago de 10 S.M.M.L.V. C/U por tolerar el acoso laboral. 4 condenar a la Financiera a realizar el pago de la indemnización sin justa causa.	Eventual	auto ordena el día 12 de agosto de 2022 aportar registro de computadores de directivos de la financiera, así como exposición ante la j.d del caso objeto de litis, pendiente auto que fije fecha de audiencia
ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR				
Acción de protección al consumidor financiero	Tribunal superior del distrito judicial de bogota sala civil	Respecto a nuestra entidad: (i) Se ordene a Financiera tenga como saldado el crédito adquirido por la señora Rueda el 24 de marzo de 2017	Eventual	El proceso ingreso al despacho por pérdida de ponencia del magistrado inicial el 31 de octubre de 2022, pendiente auto que resuelve recurso
Acción de protección al consumidor financiero	Superintendencia Financiera	Que se ordene a JURISCOOP la exoneración del cobro de la cuota de manejo del producto Tarjeta de Crédito No. ****7845, generado desde marzo de 2021 hasta la fecha de decisión de la presente demanda, por no haberme sido oportunamente avisada ni informada en mi condición de Tarjetahabiente	Eventual	Pendiente juzgado corra traslado de la contestación de demanda
Acción de protección al consumidor financiero	Superintendencia Financiera	Solicita el reintegro de las 6 cuotas canceladas y retenidas supuestamente por la Financiera	Eventual	El día 23 de noviembre de 2022, la superintendencia financiera, corrió traslado de la contestación de la demanda a la parte demandante, pendiente pronunciamiento respecto de la contestación
ACCIONES POPULARES				
Acción Popular	Tribunal Administrativo del Huila – Sala Quinta de Decisión.	(i) Mitigar la vulneración a los derechos colectivo con la instalación de esa valla (ii) retirar la valla	Remota	Proceso ingreso al despacho el 07/12/2022, para dictar sentencia, pendiente pronunciamiento
Acción Popular	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	Se ordene bajo sentencia al accionado que contrate con entidad idónea la atención para la población que manda la ley 982 de 2005	Eventual	El día 22 de noviembre de 2022 se radica solicitud de reconsideración del auto que rechazó el recurso de apelación por extemporáneo por cuanto se contó el día sábado como día hábil
Acción Popular	Juez Segundo Civil del Circuito de Pereira	construcción de una rampa para discapacitados en la oficina de Pereira	Remota	Pendiente sentencia por parte del despacho, por cuanto se cumplió con la etapa probatoria por parte del juzgado
COBRO DE LO NO DEBIDO Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA				
Enriquecimiento sin Cauda	Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla	DEVOLUCIÓN o REINTEGRO de \$14.634.823, más el valor de los Honorarios de \$8.564.425,00 más los \$31.960.397,00 de HONORARIOS y por último la suma de \$15.818.979,00 que de acuerdo a lo manifestado por los mimos demandados, es un abono interbancario que recibieron en diciembre 9 de 2019, todo ella para un gran TOTAL de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$71.878.624,00 m.l.	Eventual	Pendiente emisión de oficios por parte de la secretaria del juzgado, a fin de determinar si se incurrió en alguna responsabilidad atribuible a la Financiera.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

21. Pasivos y Contingencias (continuación)

Para efectos de las provisiones, se considera que se deben constituir provisiones sobre litigios, cuando la contingencia se estime probable.

22. Patrimonio

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, son:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Número de acciones autorizadas	\$ 160,000,000	\$ 150,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación	148,721,000	143,721,000
Número de acciones suscritas y pagadas	<u>148,721,000</u>	<u>143,721,000</u>

	<u>Número de Acciones Autorizadas</u>	<u>Valor de la Acción en miles</u>	<u>Diciembre 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Capital Autorizado	\$ 160,000	\$ 1,000	\$ 160,000,000	\$ 150,000,000
Capital suscrito y pagado	<u>\$ 148,721</u>	<u>\$ 1,000</u>	<u>\$ 148,721,000</u>	<u>\$ 143,721,000</u>

Mediante Resolución número 0240 de 2022, por medio del cual se autoriza un el reglamento de Emisión de acciones y Suscripción de Acciones Ordinarias de fecha 21 de febrero de 2022 y oficio radicado 2021263528-014-000 de la fecha 21/02/2022. La superintendencia Financiera de Colombia autorizó el reglamento de emisión y suscripción de acciones ordinarias de la financiera Juriscoop, he informa el resultado de la oferta de suscripción acciones en los siguientes términos:

De las cinco mil (5.000) acciones emitidas, la totalidad de ellas fueron suscritas y pagadas por parte de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicias S.A. Como consecuencia de lo expuesto, el capital suscrito y pagado de la Financiera Juriscoop, paso de \$143,721,000 a \$148.721.000, representado en 148.721 acciones

Relación de Solvencia

De acuerdo con lo dispuesto en los decretos 1421 de 2019 y 1477 de 2018 y las circulares externas 020 y 025 de 2020, emitidas por la Superintendencia Financiera, la Financiera Juriscoop adoptó anticipadamente el cálculo de la Información de margen de Solvencia y otros requerimientos de patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia, de conformidad con lo dispuesto en las anteriores reglamentaciones. Decisión que fue avalada por la Junta directiva y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el corte de septiembre de 2020 y períodos siguientes”.

A continuación, se detalla el cálculo del margen de solvencia.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

22. Patrimonio (continuación)

Relación de Solvencia (continuación)

Detalle	31 de diciembre de 2022
Patrimonio básico ordinario	\$ 123,768,097
Patrimonio técnico	123,768,097
Activos y contingencias ponderadas por nivel de riesgo	
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 20% y el 49%	19,628,449
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 50% y el 99%	757,594,299
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio al 100%	48,694,110
Contingencias revocables con factor de conversión del 10%	7,079,230
Total, activos y contingencias	\$ 832,996,088
Valor riesgo operativo (100/9 * VERro)	9,583,647
Valor riesgo de mercado (100/9 * Var)	83,420,575
Solvencia Básica	13.37%
Solvencia Total	13.37%
Colchón Combinado	8.87%

Detalle	31 de diciembre de 2021
Patrimonio básico ordinario	\$ 107,492,346
Patrimonio técnico	107,492,346
Activos y contingencias ponderadas por nivel de riesgo	
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 20% y el 49%	14,530,752
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 50% y el 99%	652,899,313
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio al 100%	61,221,304
Contingencias revocables con factor de conversión del 10%	3,795,261
Total, activos y contingencias	\$ 732,446,630
Valor riesgo operativo (100/9 * VERro)	12,040,343
Valor riesgo de mercado (100/9 * Var)	51,348,621
Solvencia Básica	13.51%
Solvencia Total	13.51%
Colchón Combinado	9.01%

A continuación, se detalla el movimiento de otros resultados integrales por inversiones patrimoniales:

A diciembre de 2022

	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Valorización inversiones Credibanco	\$ 102,533	\$ 471,245	\$ -	\$ 573,778
Impuesto a las ganancias diferido	(10,331)	(47,124)	-	(57,455)
	\$ 92,202	\$ 424,121	\$ -	\$ 516,323

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

22. Patrimonio (continuación)

A diciembre de 2021

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Valorización inversiones Credibanco	\$ 178,946	\$ (76,413)	\$ -	\$ 102,533
Impuesto a las ganancias diferido	(17,972)	7,641	-	(10,331)
	<u>\$ 160,974</u>	<u>\$ (68,772)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 92,202</u>

23. Ingreso por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2022	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Intereses por cartera de créditos	\$ 151,985,437	\$ 128,007,106
Intereses sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	6,451,994	2,155,350
Otros intereses	511,748	66,989
	<u>\$ 158,949,179</u>	<u>\$ 130,229,445</u>

24. Gasto por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2022	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Certificados de depósitos a término	\$ 61,001,761	\$ 37,563,832
Depósitos de ahorros ordinarios	6,082,249	2,539,039
Certificados depósitos de ahorros término	751,993	725,687
Créditos de bancos	2,764,235	178,111
Créditos de redescuento	3,667,765	26,194
	<u>\$ 74,268,003</u>	<u>\$ 41,032,863</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

25. Ingreso por Valoración de Inversiones, Neto

	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>
Ingresos por valoración por instrumentos de deuda		
Por incrementos en el valor razonable	\$ 7,099,416	\$ 3,585,372
Ganancia en venta de inversiones	2,713	10,108
Por disminución en el valor razonable	(1,416,814)	(2,317,496)
Pérdida en venta de inversiones	(8,003)	(24,256)
	<u>5,677,312</u>	<u>1,253,728</u>
Ingresos por valoración por instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de resultados		
Por incrementos en el valor razonable	646,929	130,934
Por disminuciones en el valor razonable	(81,142)	(51,224)
Disminución deterioro CDT Internacional		
	<u>565,787</u>	<u>79,710</u>
Ingresos por inversiones medidas a costo amortizado		
Intereses a tasa de interés efectiva	2,591,955	435,113
	<u>2,591,955</u>	<u>435,113</u>
Resultado en operaciones de mercado monetario		
Gasto por intereses en operaciones <i>Repo</i>	(741,467)	(60,968)
	<u>\$ (741,467)</u>	<u>\$ (60,968)</u>
Ingreso por valoración de inversiones, neto	<u>\$ 8,093,587</u>	<u>\$ 1,707,583</u>

26. Otros Ingresos Operacionales, Neto

	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>
Ingresos (gastos) por otras comisiones, neto	\$ 6,452,640	\$ 3,745,430
Ingresos por servicios bancarios	1,866,893	1,719,288
Ingresos por dividendos y participaciones	6,230	5,766
Gastos bancarios	(1,201)	(2,533)
Total, Otros Ingresos Operacionales, Neto	<u>\$ 8,324,562</u>	<u>\$ 5,467,951</u>

27. Gastos por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto

	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>
Gasto provisión por deterioro cartera de créditos (a)	\$ (56,576,671)	\$ (57,557,788)
Reintegro provisión por deterioro de la cartera (b)	27,929,858	30,842,496
	<u>\$ (28,646,813)</u>	<u>\$ 26,715,292</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

27. Gastos por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto (continuación)

(a) Detalle de gastos por provisiones por deterioro de cartera de créditos:

	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>
Cartera de créditos	\$ (40,931,158)	\$ (44,572,313)
Cuentas por cobrar	(10,597,680)	(6,914,658)
Componente contra-cíclico cartera de consumo	(4,483,393)	(5,615,134)
Componente contra-cíclico cuentas por cobrar	(266,100)	(319,624)
Componente contra-cíclico cartera comercial	(298,340)	(136,059)
	<u>\$ (56,576,671)</u>	<u>\$ (57,557,788)</u>

(b) Recuperación de pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado del período:

	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2021</u>
Reintegro provisiones de cartera de créditos	\$ 21,607,739	\$ 23,427,711
Reintegro provisión contra-cíclico crédito consumo	2,211,786	2,166,841
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	3,464,287	5,021,347
Reintegro provisión contra-cíclico crédito comercial	563,083	89,580
Reintegro provisión contra-cíclico crédito cuenta cobrar	82,963	137,017
Reintegro deterioro otras cuentas por cobrar	-	-
	<u>\$ 27,929,858</u>	<u>\$ 30,842,496</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

28. Gastos de Administración

	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Gastos por impuestos	\$ 7,756,117	\$ 6,364,629
Gastos de seguros	4,998,496	5,381,893
Gastos tarjeta crédito	4,408,977	5,210,400
Gastos por honorarios	3,406,378	2,482,935
Gastos por arrendamiento	3,024,459	2,895,569
Gastos servicios públicos	2,256,596	2,193,796
Intereses pasivos por arrendamientos	1,597,913	1,874,151
Otros (a)	1,994,592	1,719,132
Gastos servicios temporales	1,635,544	1,472,681
Transporte	1,138,190	960,901
Servicio de aseo y vigilancia	1,133,636	1,015,498
Información comercial	848,297	1,215,286
Gasto convenio servicios corporativos	600,000	124,930
Riesgo operativo	470,833	921,746
Gastos por mantenimientos y reparaciones	417,434	306,139
Gastos servicios cajeros Servibanca	372,256	441,781
Procesamiento electrónico de datos	309,050	1,688,316
Gastos Contribuciones, afiliaciones Superfinanciera	274,204	231,742
Publicidad y propaganda	261,613	128,167
Gastos de viaje útiles y papelería	234,428	197,539
Relaciones públicas	221,583	228,033
Recarga Confecámaras	194,813	81,085
Gastos publicaciones y suscripciones	18,000	32,612
Gastos multas, sanciones, litigios	4,875	6,167
Gastos por adecuaciones y reparaciones	2,000	4,597
Deterioro otras cuentas por cobrar	-	1,040
Total, Otros	-	389,000
	\$ 37,580,284	\$ 37,569,765

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

28. Gastos de Administración (continuación)

a) El detalle de otros gastos es el siguiente:

	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Administración sitios web	\$ 335,242	\$ 331,017
Representación	236,455	202,365
administración cdt's desmaterializados	221,427	162,271
Servicio de almacenaje	170,232	190,734
Consultas centrales de riesgo csc	161,903	70,449
Gastos legales	127,865	115,725
Refrigerios y restaurantes	124,695	11,802
selección de personal	109,975	94,840
Para equipos de computo	102,579	74,524
Servicio consulta negociación portafolio	81,619	57,816
Entidades sin ánimo de lucro	59,966	44,441
Cafetería	54,610	80,811
Cuota de afiliación club socios	48,335	26,091
Gasto no deducible (recobro GMF)	42,420	91,769
Capacitación de directivos	33,002	13,167
Atenciones a clientes	14,811	61,695
Realce codificación y alistamiento	14,462	33,273
Atención a pagadores	12,957	6,506
Procesos de evaluación de riesgos	11,146	14,737
Campaña ahorro programado	9,615	8,615
Servicio de ubicacion,captura y bodegaje vehículo	9,577	6,000
Redondeo	7,555	3,602
Elementos seguridad industrial	4,144	4,914
Cobranzas judiciales cartera castiga	-	11,968
Total, Otros	\$ 1,994,592	\$ 1,719,132

29. Gastos por Beneficios a los Empleados

	1 de enero al 31 de diciembre de 2022	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Salarios	\$ 11,956,371	\$ 10,838,846
Prestaciones sociales	3,298,028	2,708,532
Aportes a Seguridad Social	1,723,937	1,522,414
Comisiones	1,111,805	750,472
Aportes parafiscales	618,240	534,798
Otros beneficios a empleados	569,464	380,254
Viáticos	170,970	25,799
Auxilio de transporte	169,876	159,386
Indemnizaciones	148,657	137,554
Capacitación al personal	88,793	49,079
Bonificaciones	45,629	147,408
Incapacidades	31,150	25,690
Dotación y suministro a empleados	16,461	58,890
	\$ 19,949,381	\$ 17,339,122

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

30. Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones

	<u>1 de enero al 31 de</u>	<u>1 de enero al 31 de</u>
	<u>diciembre de 2022</u>	<u>diciembre de 2021</u>
Depreciaciones		
Activos por derechos de uso	\$ 2,285,325	\$ 2,321,097
Equipo Informático	267,841	168,049
Mejoras en propiedades ajenas	167,656	158,021
Equipo de oficina	101,222	141,366
Vehículos	37,487	22,465
Equipo y redes de comunicación	28,791	18,252
Maquinaria	16,129	18,958
Enseres y accesorios	6,799	1,964
Edificios	6,463	6,463
Total, gastos por depreciación	\$ 2,917,713	\$ 2,856,635
Amortizaciones		
Programas, aplicaciones informáticas	\$ 1,635,388	\$ 1,955,730
Total, Amortizaciones	1,635,388	1,955,730
Total, Gastos Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 4,553,101	\$ 4,812,365

31. Otras Ganancias (Pérdidas), Neto

	<u>1 de enero al 31 de</u>	<u>1 de enero al 31 de</u>
	<u>diciembre de 2022</u>	<u>diciembre de 2021</u>
Ganancia en venta de cartera	\$ 3,082,566	\$ 1,554,511
Otras recuperaciones	2,169,746	2,227,369
Recuperación cartera castigada	660,107	249,978
Condonaciones de cartera	(1,717,241)	(1,942,374)
Provisión activos no corrientes mantenidos para venta	(809,760)	(1,248,105)
Total, Otras Ganancias (Pérdidas), Neto	\$ 3,385,418	\$ 841,379

32. Partes Relacionadas

De acuerdo con la "NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas" una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Financiera que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la Financiera; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la Financiera o de una controladora de la Financiera.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: A personas y/o familiares relacionados con la Financiera, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la Financiera o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la Financiera o de una entidad relacionada.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

32. Partes Relacionadas (continuación)

Las partes relacionadas para la Financiera son las siguientes:

1. Accionistas con participación directa.
2. Miembros de la junta directiva (Principales y suplentes).
3. Personal clave de la gerencia: Incluye los representantes legales principales y suplentes de la Financiera.
4. Entidades que integran el grupo empresarial Juriscoop (La Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia) – Juriscoop. Que es la matriz, Financiera JRC – En liquidación, Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento, Servicios JSJC S.A. en liquidación, Services & Consulting S.A.S y la Fundación Progreso Solidario).

Todas las operaciones de desembolso se realizaron a precios de mercado; las operaciones de tarjeta de crédito y sobregiros se realizaron a las tasas plenas de tales productos.

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas incluyendo el detalle de las transacciones con el personal clave de la gerencia.

Transacciones Estado de Situación Financiera

Detalle	Diciembre 2022				
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial
Activo					
Activos financieros en operaciones de crédito	\$ 11,532,667	\$ 6,903,400	\$ 5,440	\$ 868,640	\$ 2,415,973
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	1,062,542
Pasivos					
Depósitos	2,630,252	5,275,576	425,376	57,564	590,523
Otros pasivos	\$ -	\$ 51	\$ -	\$ -	\$ -

Detalle	Diciembre 2021				
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial
Activo					
Activos financieros en operaciones de crédito	\$ -	\$ 7,923,308	\$ 4,509	\$ 721,597	\$ 2,467,266
Cuentas por cobrar	28,184	-	-	-	-
Pasivos					
Depósitos	2,994,108	455,284	345,520	45,635	648,597
Otros pasivos	\$ -	\$ 51	\$ -	\$ -	\$ -

Al periodo del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 ninguno de los accionistas tenía cupos discrecionales ni créditos aprobados no desembolsados. Se realizaron ventas de cartera con el Services & Consulting, las cuales se detallan en la nota 8.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

32. Partes Relacionadas (continuación)

Transacciones Estados de Resultados

Detalle	Diciembre 2022				
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo Empresarial
Ingreso por intereses	\$ 848,943	\$ 526,351	\$ 60,059	\$ 80,640	\$ 274,489
Gastos financieros	96,447	251,857	13,082	4,058	40,765
Ingresos por honorarios y comisiones	4,474	221,026	459	1,372	1,233
Otros ingresos operativos	1	55,466	253	2,233	13,871
Otros gastos	4,968	3,295,726	207,377	4,936	307,352

Detalle	Diciembre 2021				
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo Empresarial
Ingreso por intereses	\$ 31,560	\$ 341,544	\$ 38,101	\$ 78,705	\$ 84,570
Gastos financieros	102,714	73,273	7,700	5,457	21,514
Ingresos por honorarios y comisiones	2,498	1,295,250	573	1,293	488
Otros ingresos operativos	15,277	10,484	113	3,806	881
Otros gastos	348,267	2,694,613	264,777	824	266,223

Compensación del Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se relaciona la compensación recibida por el personal clave de la Gerencia al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Detalle	1 de enero al 31 diciembre 2022	1 de enero al 31 diciembre 2021
Salarios	\$ 1,132,090	\$ 983,312
Beneficios a empleados a corto plazo	542,843	538,660
	<u>\$ 1,674,933</u>	<u>\$ 1,521,972</u>

33. Hechos Relevantes

- **Riesgo de Crédito**

El 29 de noviembre de 2022 la Superintendencia Financiera de Colombia buscando generar los crecimientos de la cartera de créditos para el año 2023 de manera sana, y reconociendo un potencial deterioro de la cartera de consumo como consecuencia en la afectación de los deudores en su capacidad de pago, puso en operación por medio de la Circular Externa 026 de 2022, el reconocimiento de las provisiones individuales asociadas al mayor apalancamiento a plazos más largos en la citada modalidad de crédito.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

33. Hechos Relevantes (continuación)

- **Riesgo de Crédito (continuación)**

En consecuencia, el regulador invito a las entidades vigiladas a incorporar un nuevo factor en el cálculo de la pérdida esperada de manera particular en los créditos desembolsados a partir del primero de enero de 2023 de la siguiente manera:

“PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo] x [K]”

Donde,

K: Es el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito y Rotativo. El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$K = \left\{ \begin{array}{ll} 1 & \text{si } PR \leq 72 \\ 1,1 & \text{si } 72 < PR \leq 108 \\ 1,4 & \text{si } PR > 108 \end{array} \right\}$$

De esta manera se realizaron durante el mes de diciembre de 2022 las respectivas adecuaciones en los sistemas de información con el fin de reconocer el mayor valor de la provisión en los estados de resultados desde el inicio del año 2023.

Por otro lado, y en la misma circular, específicamente el numeral tercero de la citada norma pido lo siguiente:

“Los establecimientos de crédito deben efectuar un análisis prospectivo del potencial deterioro en la cartera de consumo, tomando en consideración como mínimo los siguientes factores: (i) el posible incremento en los niveles de incumplimiento de los deudores derivado de sus condiciones idiosincráticas y de la afectación ante eventuales cambios en el contexto macroeconómico, y (ii) el potencial uso de los cupos contingentes por el impacto en el ingreso ante la desaceleración económica.

De acuerdo con los resultados de este análisis, las entidades que identifiquen la necesidad de reconocer de forma prospectiva este riesgo, deben constituir una provisión general adicional que incluya, como mínimo: (i) el saldo de la cartera de consumo, y (ii) el valor estimado del potencial uso de los cupos contingentes, como consecuencia de la coyuntura económica. Dicha provisión deberá ser aprobada por la Junta Directiva u órgano que haga sus veces, no requerirá aprobación de la Asamblea y deberá constituirse a más tardar al 31 de diciembre de 2022.

Esta provisión se podrá utilizar para compensar el gasto de provisiones individuales neto de recuperaciones que se genere por el rodamiento de los deudores de la cartera de consumo a categorías de mayor riesgo en los meses posteriores a su constitución. En ningún caso, el gasto generado por la constitución de esta provisión podrá sufragarse con el saldo de la provisión individual asignada por riesgo, ni del componente contracíclico.”

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

33. Hechos Relevantes (continuación)

- **Riesgo de Crédito (continuación)**

Así las cosas, la Financiera procedió a generar el modelo con los parámetros informados teniendo en cuenta lo requerido en la norma. La estimación en la Financiera Juriscoop del posible deterioro fue establecida bajo un modelo de regresión logística que determinó la probabilidad que un cliente esté en mora y la cartera se deteriore utilizando variables de los siguientes temas:

- Idiosincráticas.
- Cartera.
- Cupo contingente total.
- Carga financiera total.
- Macroeconómicas

Como resultado de esta metodología se determinó necesario constituir una provisión de \$836.742 y para el reconocimiento contable se utilizó el código del Catálogo Único de Información Financiera “149815 – Provisión General Cartera de Consumo”.

- **Riesgo de Liquidez**

Con respecto al riesgo de liquidez la Circular Externa 019 de 2019 por la cual se promueve la implementación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto y cuyo plazo de transición llegó a su cumplimiento pleno en el año 2022. Esta implementación buscó que el activo de las entidades se debe fondar en condiciones adecuadas de plazo, y contraparte y permite medir de manera estándar la liquidez de largo plazo de los establecimientos de crédito.

En este sentido y con respecto a este indicador la Financiera mantiene su riesgo de liquidez controlado e inclusive presenta fortaleza frente a algunas entidades que tienen más del 1% de los activos del sistema financiero colombiano.

34. Hechos Posteriores

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de emisión de estos, que requieran una modificación de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2022.

35. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Financiera Juriscoop S.A. para el año terminado a 31 de diciembre de 2022, fueron presentados por el Representante Legal de la Financiera y aprobados por su Junta Directiva en la sesión del día 20 de febrero de 2023, tal y como consta en la respectiva acta No. 149 de esa misma fecha.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Certificación a los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros de cierre, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 diciembre de 2021, y del estado de resultados y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el período de doce meses terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal

Enrique Alberto Rojas Wiesner.
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379 –T